



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 9 de octubre de 2020

NÚM. 16

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la auditoría relativa a la gestión en torno a la Covid en centros residenciales de personas mayores y discapacidad.
- Pregunta sobre el sistema de atención a la dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Marta Álvarez Alonso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral en el que se condicionen las ayudas económicas y los beneficios fiscales de las empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos).

Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la auditoría relativa a la gestión en torno a la Covid en centros residenciales de personas mayores y discapacidad.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrún Urpegui): Buenos días, señorías. Egun on. Saludar también a todos los que nos siguen telemáticamente. Vamos a iniciar la sesión con el primer punto del orden del día: Comparecencia a petición propia de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la Auditoría relativa a la gestión en torno al Covid en centros residenciales de personas mayores y discapacidad. Damos la bienvenida a la señora Consejera, señora Maeztu, y al equipo que hoy le acompaña, el señor Mauleón, la señora Francés y el señor Campos que no pueden estar presentes en la sala, pero sí lo están telemáticamente. Y ya pues cedemos la palabra a la señora Maeztu para hacer una exposición de su intervención por un tiempo máximo de treinta minutos. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, egun on, a todas y todos. Queremos presentarles el Informe de Auditoría sobre los centros residenciales de Navarra ante la Covid-19. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo riguroso realizado por el Observatorio de la realidad social y también a la entidad responsable de llevar a cabo el trabajo, así como a todas las personas y agentes que han participado en la misma. Sí me gustaría destacar que estamos ante la primera Auditoría oficial en una comunidad autónoma sobre la crisis de la Covid y era una obligación, desde luego, ética ante el duro impacto que tuvo la pandemia en el ámbito residencial y también una obligación política de evaluar la gestión realizada para mejorar en el futuro inmediato. Sin duda, las conclusiones y las recomendaciones responden a los objetivos que se habían marcado en la auditoría. Hoy sabemos mejor lo que ha pasado y qué debemos mejorar para evitar al máximo que vuelva a ocurrir. En este sentido, tengo la satisfacción de que buena parte de las recomendaciones que se subrayan en el informe que tienen todas ustedes están en marcha o estamos ya en proceso de implantarlas.

Como detallamos la pasada semana el Plan General y los planes de contingencia de cada residencia incluyen los aspectos preventivos que reseña la Auditoría. Además, hace unas semanas también dábamos tramite y seguíamos un paso más con el nuevo decreto de autorizaciones que define también un modelo residencial y que incorpora también algunas de las medidas que se suscitan y se proponen en esta Auditoría y que, sin duda, vamos a tener que poner en marcha algunas de ellas a corto plazo y otras a medio y largo plazo. No obstante, seguimos trabajando y revisando tanto las estrategias que hemos puesto en marcha para corregir y mejorar y dar una respuesta en orden a reducir el impacto de la pandemia. Dicho esto, y antes de desgranar las principales conclusiones, subrayarles algunos apuntes metodológicos que creo que conocen porque han leído todas la Auditoría, pero la Auditoría perseguía conocer en profundidad la situación de las residencias de personas mayores y de personas con discapacidad en Navarra. Su actuación durante la crisis de la Covid en los meses de marzo, abril y mayo y las circunstancias que pudieron determinar una en mayor o menor incidencia y obtener también recomendaciones y propuestas de mejora para el futuro.

La Auditoría que, como saben, se ha realizado de modo externo por un equipo independiente, se ha basado fundamentalmente en el análisis de dos fuentes de información que han sido cruzadas y tratadas de un modo integral. Por un lado, toda la información que teníamos en el departamento, de la herramienta seguimiento Corona Virus que implantamos en el mes de marzo. Y por otro lado, con un extenso cuestionario cerrado y recodificado que se ha dirigido a la totalidad de los centros residenciales, de personas mayores y de discapacidad, y que el alcance incluye ochenta y cuatro centros, quince de discapacidad y sesenta y nueve de mayores. Hay un par de centros, un centro de mayores que no contestó al cuestionario. Adicionalmente, también, se han realizado varias entrevistas y analizado distintos informes y documentos que se generaron durante la crisis.

Las cuestiones que nos planteamos al inicio de la Auditoría fueron en qué medida las características de los centros, su sistema de organización, su tamaño, su ubicación, la gestión de los recursos humanos pudieron influir en la probabilidad de mayor impacto en la situación de crisis y en las posibilidades también de respuesta y en la eficacia de esta respuesta. En qué medida también la crisis afectó de distinta manera, en función del perfil y de las características de las personas residentes. Si contaron los centros con los medios y con los apoyos institucionales necesarios para hacer frente a la crisis y fueron, además, percibidos esos apoyos como eficaces. Sí hubo una buena coordinación entre los servicios con el sistema sanitario, que funcionó mejor y que es mejorable, qué respuesta dieron los centros y las medidas que tomaron fueron idóneas si se realizaron en el momento oportuno y si tuvieron los efectos esperados y qué medidas también tuvieron mejores efectos en la reducción de la incidencia de la Covid en las residencias. También nos preguntábamos, si podíamos contar con indicadores que fuesen predictivos de cara a una posible segunda ola, y qué recomendaciones también de mejorar podríamos implementar en el futuro para reducir el impacto también de la pandemia en situaciones similares.

Entrando en las causas, cabe subrayar que en el informe señala que la prevalencia de la zona, el tamaño del centro y las visitas previas al Estado de alarma son los principales factores explicativos de la incidencia de la Covid en los centros residenciales sociosanitarios. Según los datos de la Auditoría, la prevalencia de la Covid en la zona básica de salud se sitúa la residencia, sin duda, la situación que mejor y más explica la incidencia de la pandemia en las residencias. De modo que las residencias situadas en zonas con prevalencia superior al 3 por mil tienen seis veces más probabilidades de ser altamente afectadas por la pandemia que aquellas situadas en zonas con menor prevalencia. Igualmente, el tamaño de las propias residencias ha sido también un factor explicativo. Las residencias con más de cien residentes tienen cinco veces más probabilidades de ser altamente afectadas que las residencias de menos de cien plazas. Un hecho relevante también, que ha puesto de manifiesto la Auditoría y del que no se tenía plena constancia, es que el volumen de personas que acudían al centro la semana anterior a la declaración del estado de alarma fue también un factor de riesgo estadísticamente significativo. Así la probabilidad de que una residencia tuviera alta incidencia de la pandemia es tres veces también superior en aquellos centros que tuvieron visitas superiores a cincuenta personas la semana anterior.

La Auditoría también destaca otros factores de protección que han tenido y tienen relevancia, y son explicativos de la mayor o menor afectación de los centros residenciales, como son la

disposición de pruebas diagnósticas suficientes, las desinfecciones generalizadas, la gestión de los recursos humanos. Y en sentido contrario que han sido factores que, desde luego, no han contribuido y han empeorado la compra de EPI a proveedores no confiables la fabricación de EPI artesanales, la ausencia de medidas de contención, como la limitación de visita o la sectorización, y también la ratio de los empleados en las residencias, la ratio profesional de cada una de estas residencias. Por el contrario, hay factores que en los análisis que se han realizado, al menos en el caso de las residencias de Navarra, parecen no tener o tener escasa relevancia como son la titularidad privada o pública, las características, como les indicaba, de las personas residentes, o sea, su edad o su dependencia, y el número de personas también que compartían habitación o no, en los propios centros residenciales. Paradójicamente, también la disposición en la residencia de personal médico o de enfermería antes de la pandemia no ha influido tampoco de manera importante en el impacto de la pandemia en las residencias, dado que estas variables que les he señalado ahora, finalmente no son significativamente relevantes, estadísticamente significativas.

En cuanto al impacto de la Covid durante los meses analizados en las residencias fallecieron un total de 437 personas, 274 con confirmación de Covid y 163 con síntomas compatibles. De todas ellas, 8 correspondían a residencias de personas con discapacidad. A fecha 1 de junio, los centros contabilizaron un total de 1.474 personas residentes contagiadas, de las cuales 1.396 eran de los centros de mayores y 78 de los centros de discapacidad. La tasa de contagios fue un 25 por ciento a las personas residentes, una tasa de fallecimientos de un 7 por ciento, sumando los casos confirmados y los que fallecieron con síntomas compatibles, y una tasa de letalidad es cercana al 30 por ciento. La tasa de contagios ha sido mayor también en el caso de los centros de personas mayores que en los de discapacidad, en los centros de personas mayores ha alcanzado el 28,1 por ciento, mientras que en discapacidad un 11,4 por ciento, y tanto los contagiados como los fallecimientos se han concentrado en un grupo de centros, en 24 de los 70 centros de personas mayores, la tasa de contagio superior al 25 por ciento, y estos centros concentran el 94,2 por ciento de los residentes contagiados y el 93 por ciento de los fallecimientos. Ha habido fallecidos en 32 de los 70 centros, y solo ha habido 9 contagios en las 38 residencias restantes.

Si nos centramos exclusivamente en las residencias en las que hubo fallecidos, 35 de las 84, el porcentaje de residentes contagiados asciende hasta el 44 por ciento y el porcentaje de fallecidos hasta el 13,3 por ciento. Las residencias que se encuentran en aquellas zonas de prevalencia demográfica de Covid alta, sus tasas de contagio, como se ha señalado, son también altas. Las residencias públicas en general han tenido un menor impacto de la Covid, el 36 por ciento de ellas han tenido algún contagio frente al 44 por ciento de las privadas con lucro, y el 50 por ciento de las privadas sin lucro. Las residencias de mayor tamaño también han sido más afectadas, el porcentaje de residentes contagiados es mucho menor en las residencias de hasta 35 residentes que es de un 12 por ciento. Y por comparación con aquellas de más de 100 residentes que tienen un 34 por ciento en términos generales, ha habido más casos en donde las ratios de personal son menores. Las tasas de contagio-fallecimiento fueron más elevadas en centros, como les decía, con médicos y diplomados de enfermería antes de la pandemia y desconocemos el elemento que podría condicionar esta relación, aunque en principio la hipótesis es que juega mucho más a favor el factor de que se trata de centros

mucho más grandes, donde efectivamente cuentan con este personal médico y sobre todo de enfermería.

En cuanto a los principales resultados y por ámbitos de análisis en cuanto a la disponibilidad y al uso de recursos, las residencias con mayores tasas de contagio o fallecimiento han utilizado y accedido en mayor proporción a todos los recursos sanitarios, especialmente a los que tienen que ver con las pruebas diagnósticas, la medicalización y el personal de enfermería. Al menos, nueve de cada diez residencias han contado durante los meses de marzo, abril y mayo, con personal de enfermería, mascarillas, medicamentos, batas sanitarias, lejías y guantes sanitarios, y aproximadamente ocho de cada diez han contado, además, con personal médico, gorros desechables, botellas de oxígeno, mascarillas, celulosa y suero.

En cuanto a los recursos sanitarios, hubo escasez en marzo, mejoró a lo largo de abril y se estabilizó en mayo. En general, en la mayoría de las residencias han obtenido los EPI de organizaciones públicas y privadas confiables. Un 95 por ciento de las residencias compraron a empresas confiables y un 85 por ciento las recibieron de la policía que fundamentalmente repartía el material proporcionado por el Departamento de Derechos Sociales y por las Donaciones también privadas que recibieron seguido de la Administración Pública un 77 por ciento donaciones de empresas, un 70 por ciento de personas anónimas, un 68 por ciento en general, la mayoría de las residencias obtuvieron EPI de organizaciones públicas y privadas confiables; 95 por ciento de empresas confiables y 85 de la policía. Las residencias que han sufrido la pandemia de una manera más intensa, sí que se ha observado que la mayor proporción de uso de EPI artesanales y de compra de materiales a proveedores no confiables.

En cuanto a la gestión del personal, los principales resultados de la auditoría son que las residencias tuvieron que hacer grandes esfuerzos en la gestión de recursos humanos durante la pandemia. Las bajas por Covid entre el personal empleado han sido muy elevadas. Todas las residencias, con fallecidos o con tasas de contagios elevadas declaran haber tenido bajas laborales por Covid y estas bajas han limitado, desde luego, la capacidad de respuesta de los propios centros. El refuerzo de personal empleado durante los meses de marzo, abril y mayo ha sido una tónica para todas las residencias. Tres de cada cuatro han aumentado el número habitual de personas, dato notablemente superior en las residencias que han tenido fallecidos y en las que han contado también con una alta tasa de contagios. Ese refuerzo, especialmente el personal cuidador y los turnos de mañana y de tarde de personal sanitario y una proporción muy elevada de las residencias que contaron con bajas entre sus empleados, tuvieron graves dificultades para reponer, o directamente no se pudieran reponer, buena parte de estas bajas profesionales. Ante la necesidad de reponer personal y la dificultad de encontrarlo se utilizaron distintas estrategias. El 60 por ciento recurrieron a listados de personal, la mitad emplearon a cuidadores y también a personal de enfermería en formación, y también al personal sanitario cedido por la Administración mientras que, apenas se contrató a estudiantes de medicina.

En cuanto a cómo percibieron los apoyos recibidos, una parte importante de las residencias no desplazaron a residentes para realizar pruebas, concretamente un 81 por ciento, las derivaciones a recursos intermedios fueron utilizadas por dos de cada diez residencias observando mayor uso en aquellas residencias que tuvieron más impacto y los centros hacen

una valoración muy positiva de las entidades a las que se pidió ayuda en mayor medida al Departamento de Derechos Sociales con un 76 por ciento, a los centros de Atención Primaria de salud con un 70 por ciento, a los servicios de prevención con un 62 por ciento; es menos positiva la valoración de la hospitalización a domicilio, de los centros hospitalarios y de la atención especializada.

En cuanto a los mecanismos de condenas, las residencias tuvieron que decidir en muchas ocasiones e improvisar medidas de contención en los momentos más duros de la pandemia. Las residencias con mayores tasas de contagio recurrieron en mayor medida a la creación de zonas sectorizadas y las residencias que tomaron medidas precozmente mitigaron mejor el impacto de la pandemia. A lo largo de los meses de marzo a mayo también realizaron 2.939 desinfecciones entre todas las residencias, lo que muestra también el enorme esfuerzo que los centros han puesto en este tipo de tareas y que también la Auditoría revela que han sido determinantes, en general, una buena parte de las residencias, un 82 por ciento realizaron en esta situación tan dramática de tensión y de trabajo a actividades con videoconferencias con las familias para que las personas pudiera minimizar el impacto que el aislamiento y la falta de contacto con sus familias y allegados estaba produciendo.

Para acabar, me gustaría resaltar las recomendaciones que propone la Auditoría y un poco el estado de estas recomendaciones. En primer lugar, plantean prestar atención prioritaria a aquellas residencias que se ubiquen en zonas geográficas en las que se incrementa la tasa de contagios o surgen brotes y actuar con rapidez aplicando medidas preventivas de aislamiento. Acabamos, hace veinte días ya, se ha establecido también, de acuerdo con los cálculos que el propio responsable de la Auditoría hizo de incidencia y que los señaló por 3 por mil en cada una de las zonas básicas como un elemento a la hora de tomar decisiones de cierre también y de suspensión de visitas en los centros residenciales, para blindar en la medida de lo posible, cuando se dé una incidencia en la zona básica mayor que el virus finalmente entre los centros residenciales, continuar aplicando medidas preventivas con objeto de evitar que se produzcan contagios disponiendo de PCR suficientes y prestando especial atención a todo lo que tiene que ver con las desinfecciones. Saben que hay establecidos una serie de protocolos que en cuanto se detecta un caso en el centro se realizan pruebas PCR a todas las personas residentes y a todos los trabajadores. Están realizando cribados preventivos, se realizaron en junio, se han vuelto a realizar ahora y seguimos avanzando también en el estudio y en la puesta en marcha de otras alternativas también para seguir realizando este tipo de cribados.

En cuanto a garantizar que las residencias cuenten en todo momento con esto de material, incluidos sanitarios, para evitar frente a estas situaciones de emergencia, en los planes de contingencia tienen previsto todas ellas un stock, y además, este stock se complementa con el material que se suministra por parte del Departamento de Derechos Sociales, cuando hay casos positivos o personas en aislamiento. En cuanto a garantizar que las residencias van a contar con los recursos de apoyos externos necesarios, disponemos de los recursos intermedios en Pamplona y San Adrián, y tenemos previstos otros en la medida que la situación epidemiológica lo vaya requiriendo. Y en cuanto a los recursos sanitarios, desde la unidad sociosanitaria, se supervisa la atención sanitaria en todo momento. Como saben, ahora tenemos dos brotes especialmente importantes en dos residencias y se ha proveído desde el Departamento de Salud personal médico y enfermería a las 24 horas, así como el apoyo de la

Atención de la Hospitalización Domiciliaria. También se proveen apoyos en estos casos por parte del departamento en cuanto al personal cuidador, cuando resulta imposible contratarlo, y también al personal técnico en el apoyo a los centros residenciales ante estas situaciones de crisis.

Contamos también con mecanismos adecuados que permitan a las residencias reponer las bajas laborales de forma rápida. Para ello vemos puesto en marcha una bolsa de formación de cuidadores en previsión de que se agoten las bolsas de cuidadores profesionales. Disponemos de cuatrocientas personas en esta bolsa de cuidadores y en el acuerdo, el Consejo Territorial celebrado el viernes pasado ya tomo la decisión de que, cuando no pueda haber personal con cualificación profesional al que se pueda contratar, se autoriza que pueda contratarse a personal sin cualificación. En este sentido, se ha formado a estas cuatrocientas personas por distintas zonas de Navarra para poder facilitar a los centros residenciales. En cuanto a establecer mecanismos, protocolos y procedimientos junto con las residencias para hacer frente a esta situación, como saben ustedes, desde la unidad sociosanitaria, hemos establecido una serie de protocolos y un trabajo permanente con los centros residenciales para ir mejorando todo este soporte técnico y soporte también de protocolos. Desde hace dos semanas, se edita también un boletín informativo que se remite a los centros residenciales con carácter semanal en el que se dan cuenta de la situación también epidemiológica de cada una de las zonas donde está ubicada la residencia, así como las modificaciones y de otros acuerdos que se van tomando en cuanto a la modificación de protocolos.

En cuanto a formación y apoyo a directivos, seguimos también realizando formación en los centros residenciales con el personal cuidador. Durante este verano se han abordado varias acciones formativas, incidiendo sobre todo también en aquellos centros donde no han tenido casos. Y en cuanto a mejorar la información disponible para gestionarla de modo eficiente y monitorizar de modo permanente, la situación con el apoyo nuevas tecnologías, seguimos reportando datos ahora dos veces por semana y seguimos monitorizando la evolución de la epidemia en todos los centros sanitarios semanalmente. También, como le señalaba, hemos creado este boletín electrónico con información y directrices para todos los centros residenciales.

Por último, en el marco de estas recomendaciones también y fuera de las diez recomendaciones que señalan más específicas, seguimos trabajando, si una lección ha sido clara es nuestra necesidad de revisar el modelo residencial. No solamente en el conjunto de España, sino en toda Europa y también en otros muchos países, se ha abierto un debate no sólo sobre la necesidad de impulsar políticas de desinstitutionalización, sino sobre el modelo de residencias que se necesita en el futuro. Residencias que tienen que dotar de seguridad a las personas, proteger su salud desde un enfoque biopsicosocial, y, sobre todo, convertirse en espacios mucho más interconectados con el entorno de las personas. Este modelo ha de ser definido entre todos, consultado también especialmente a las personas mayores y con discapacidad y desde la perspectiva de un adecuado equilibrio entre los costes y los resultados. Estamos en ello y seguimos trabajando con el decreto de autorizaciones. El año que viene, tenemos que abordar también todo el cambio del Acuerdo Marco y, finalmente, quiero reconocer nuevamente el importante esfuerzo del sector, y de todos y de todas las trabajadoras, que sin ellas hubiera sido muy difícil abordar esta pandemia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Pasaríamos ahora a las intervenciones de los portavoces y el portavoz de los grupos parlamentarios. En primer lugar, intervendrá en representación de Navarra Suma la señora Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Perdón. Quiero dar la bienvenida a la Consejera y a su equipo, al señor Mauleón, a la señora Francés y al señor Campos, y agradecerles las explicaciones, aunque la verdad es que yo esperaba algo un poco diferente a lo que contó el día de la rueda de prensa, que ha sido muy parecido a lo de hoy, pero también le agradezco, además de las explicaciones, el hecho de que haya cumplido usted con su palabra y nos haya enviado con la suficiente antelación la Auditoría para poder estudiarla; de hecho, le voy a pedir, ya que viene usted el viernes que viene a traernos la evaluación del Plan de Inclusión, que si es posible y ya la tiene nos la adelante también, si puede ser hoy mismo o el martes que viene para que podamos verlo, porque esta es la manera de poder hablar con propiedad y debatir.

Sobre la Auditoría, la hemos revisado a fondo, y ya le avanzo que es que hay tantas cosas que decir sobre el contenido de la Auditoría y sobre la responsabilidad del Gobierno en lo que ocurrió y lo que ocurrió en las residencias, que con diez minutos es imposible, y yo creo que tenemos que seguir hablando sobre esta cuestión. Y es que mire, señora Maeztu, yo lo primero que le tengo que decir sobre la Auditoría sin paliativos: Nosotros consideramos esta Auditoría un fraude, y lo digo sin paliativos, porque se ve claramente que ustedes, el Departamento de Derechos Sociales, la han encargado para intentar lavar su imagen con relación a lo que ocurrió en las residencias en la primera oleada del virus, porque esta Auditoría tiene unos objetivos, un enfoque, unas conclusiones y unas recomendaciones que están atadas y bien atadas y que concluye lo que ustedes querían que concluyera y que coincide con su línea de defensa desde el inicio de la pandemia y me voy a explicar.

Mire, comienzo por el enfoque y los objetivos de la Auditoría, yo no salgo de mi estupor, de verdad, cuando en la página 7 de la Auditoría encuentro que el objetivo general del trabajo, como ha dicho usted, es: Conocer en profundidad la situación de las residencias «su», y se refiere a las residencias, actuación durante la crisis de la Covid en marzo, abril y mayo, y las circunstancias que pudieron determinar la incidencia del virus. Ni una sola mención, ni una, a las decisiones o ausencia de decisiones y la intervención del Gobierno de Navarra y de España, a pesar de lo que dice usted de obligación ética y política, ni una sola mención.

Y sigo estupefacta cuando en la misma página busco los objetivos específicos y vuelvo a ver que el foco se pone en las residencias, y como califican la actuación de los Departamentos de Derecho Social y Salud es como un apoyo; es decir, ustedes no han encargado una Auditoría para saber en qué les han fallado a las residencias y a los residentes, no, ustedes han encargado una Auditoría para dar a conocer qué han hecho mal los gestores de las residencias y el personal incluso, trasladando una responsabilidad que era de la Administración y de los Gobiernos de Navarra y España a unos centros que no estaban preparados para una pandemia, ni tenían por qué estarlo, que no se habían creado para eso, como no se habían quedado no tenían por qué estarlo, y que, esto es fundamental, no tenían la responsabilidad ni el control de la situación porque ustedes se lo habían quitado.

Y le voy a recordar varias cosas, la primera, que desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio estuvimos en un estado de alarma en el que el Gobierno de España y de Navarra dictaron varias normas que establecían medidas de obligado cumplimiento para las residencias, incautación de material sanitario e incluso, algo similar a una intervención en alguna de las residencias; de esto, curiosamente, la Auditoría no dice ni una palabra.

La segunda, las residencias tenían que actuar con arreglo a unos protocolos que venían marcados por el Departamento de Salud. Me voy a referir al famoso protocolo, que lo corrigieron ustedes el 3 de abril, que hablaba de un solo un test cuando salía un positivo; de esto, la Auditoría tampoco ni media palabra. Y usted misma, señora Maeztu, decía públicamente que la responsabilidad era suya, tengo aquí la carta que le dirigió usted al Alcalde de Tudela, el día 2 de abril del 2020, en la que decía: «Le quiero indicar asimismo, que el Departamento de Derechos Sociales, y le hablo formalmente como Consejera del Gobierno de Navarra en esta área, tiene la responsabilidad de activar y gestionar las medidas que conciernen a todas las residencias de ancianos, discapacidad y menores que están funcionando en nuestra Comunidad». Por tanto, eran ustedes los responsables, eran ustedes los que decidían cuándo cerrar, a quién hacer test, quién podía tener las pocas mascarillas que había, qué material sanitario había que suministrar y a quién había que derivar a unos centros y otros, por ejemplo. Eran ustedes los responsables y, de repente, encarga una Auditoría que analice cómo actuaron, no ustedes, las residencias y que lo más que ceden es que se analice el apoyo que ustedes les prestaron, como quien pasaba por ahí a echar una mano.

Y mire, ya solo por esto, para nosotros hace que la Auditoría no tenga ningún valor y que yo la califique como un fraude. ¿Dónde está el análisis del momento en que se tomaron las decisiones por parte de los Departamentos de Derechos Sociales y Salud, y la repercusión que tuvo esto? ¿Dónde está el análisis de cómo pudieron influir las normas y la aplicación de los protocolos de Salud? Porque es que, además, el enfoque de la Auditoría es claramente incompleto, porque se analizan las causas del mayor impacto en las residencias, pero no se distingue entre causas que facilitaron su entrada en las residencias, causas que facilitaron los contagios y causas de la alta incidencia de fallecimientos, por ejemplo. Con una lectura pausada sí se puede inferir estos factores determinantes de unas y de otras, pero esto desde luego, daría para una comparecencia completa, así que no me voy a detener.

Así que sigamos y vamos a las conclusiones de la Auditoría y las causas o factores que para el juzgatorio del trabajo han explicado el mayor impacto de la Covid en las residencias. Ahora voy a comentar las conclusiones que están en la página 17 a 19, apartado 43; pero antes, señora Maeztu, y me sorprende profundamente, yo tengo que acusarla de faltar a la verdad, a usted y a su Director General del Observatorio de la Realidad Social. El día 22 de septiembre, cuando hicieron la rueda de prensa, que yo pensé que era por la premura cuando leí la comparecencia, igual no la han leído completa, pero hoy otra vez, en sede parlamentaria. Y ahora lo explico, es decir, la Auditoría recoge unos factores que explican el mayor impacto, y en concreto, menciona nueve factores analizando cuántas veces más probable era que los centros se veían altamente infectados por la pandemia, digo nueve, y se ordenan de mayor a menor impacto, aunque el texto, que es muy desordenado, no las pone en orden. Pero, en fin, cualquiera que lo lea lo ve.

Entonces, la primera causa es el impacto en los recursos humanos, en concreto, su primer apartado, las residencias con bajas laborales del personal, es decir, con personal contagiado, tuvieron, dice la Auditoría, 7,5 veces más probabilidades de estar altamente afectadas, igual no sé leer. Por aquí entró el virus principalmente en la residencia, según esto. Si creemos en la Auditoría, según esto, entró por aquí.

La segunda causa es la prevalencia del Covid en la zona básica de salud, en la que estaba la residencia, ahora dice, seis veces más probabilidad, si estaba en una zona de más, una prevalencia superior del 3 por mil.

La tercera causa, el número de residentes, cinco veces más probabilidad en los centros con más de cien, que por cierto, aquí ustedes interpretan los resultados eligiendo el impacto en tasa de contagiados y de fallecidos, pero no en la tasa de letalidad que es el porcentaje de fallecidos, sobre el total de contagiados, porque en este caso es más bajo en los centros de más de cien que en los de cincuenta y uno a cien, y sobre todo, que en los centros pequeños, los de hasta treinta y cinco residentes. Este porcentaje, curiosamente, se silencia en las conclusiones, pero es otro porcentaje.

La cuarta causa, disponer de PCR o pruebas diagnósticas suficientes para los residentes, dejando aparte que no había en este periodo una estrategia de test generalizados para las residencias, porque también daría para mucho, 3,5 veces más probabilidades.

La quinta causa, desinfecciones generalizadas, las que hicieron menos de diez desinfecciones tuvieron 3,15 veces más probabilidades que las que hicieron menos. Y aquí, señora Maeztu, me tengo que volver a acordar de esa carta, de sus acusaciones al alcalde Tudela, a través de su carta y vía medio de comunicación de cabecera, que decía, le acusaba de cometer una imprudencia muy seria por puro protagonismo político, por el hecho de tomar la decisión de no esperar a UME, que no llegaba, y desinfectar las residencias con sus propios medios. Yo creo que debería disculparse con él.

La sexta causa, el volumen de personas que acudieron al centro, la sexta, la semana anterior al estado de alarma, tres veces más probabilidades si su número fue superior a cincuenta. Y luego está la séptima, octava y novena, que englobo porque el rango dice que es entorno a un dos, no entiendo por qué es tan inexacto en esto el informe, que son la ausencia de medidas de contención, como la limitación de visitas de sectorización, la ratio empleados y la compra de EPI a proveedores no confiables y fabricación de EPI artesanales.

Las dos últimas causas, en mi opinión no se sostienen, pero tampoco tengo tiempo, ya hablaremos, sí que quería decir que si la causa número 1 era las bajas laborales de trabajadores, trabajadores que no contaban con EPI, no acabo de entender muy bien el orden de esta, pero como digo, ya hablaremos, porque además es que en esta cuestión ya les ha auditado un órgano verdaderamente independiente que es la Justicia en general y el Tribunal Supremo han concluido que los profesionales sanitarios carecieron de medios de protección.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Álvarez, tiene que ir terminando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Voy terminando. Al inicio de la pandemia que los puso en riesgo, debido a la incapacidad que tenían.

En su rueda de prensa señora Maeztu, usted ofreció tres causas principales para explicar la incidencia y cinco factores de riesgo, que eso no lo distingue, y además usted se deja la primera y nos ofrece como las tres causas principales, también hoy, la segunda, la tercera y la sexta. La cuarta y la quinta con mayor incidencia, no hay más que leerlo, a mí me parece increíble. Esa una Auditoría encargada con un objetivo claro, con un enfoque claro para que no les apunten, y usted, para una cosa que sale que no esto, la silencio.

Bien, en cuanto a las recomendaciones, como digo, no tengo tiempo, termino ya, sólo me quiero detener en una, y es en el pegote que ustedes ponen en la última recomendación, donde se destapa que todo está orquestado para lavar su imagen y dirigir hacia el cambio de modelo. Claro, yo en esta línea entiendo las desafortunadísimas declaraciones de Artundo del miércoles echando a las residencias, y lo que tienen que hacer es actuar más y reñir menos porque si los problemas se solucionan con las recomendaciones de la Auditoría, no estaríamos en la situación en la que estamos hoy si ya lo están implantando, como dice usted. Yo, y de verdad termino ya, el cambio de modelo se presta a ponerlo el auditor al final de las recomendaciones, no le pone ni número como usted dice, porque no encaja por ningún sitio. No hay ni una sola justificación, ni una, que hable de cómo esto nos lleva al cambio de modelo. Entonces, nosotros no quedamos conformes con esa Auditoría, y se lo repito, no tiene credibilidad, cuando quiera seguimos hablando de esto, y opinamos que no ha analizado usted su responsabilidad del Gobierno en lo acaecido en las residencias y eso nosotros no lo podemos consentir. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpégui): Gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Medina, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias Presidenta. Buenos días a todos y a todas y desde luego, quiero dar la bienvenida y agradecer la exposición a la señora Consejera y también a todo su equipo, al señor Mauleón, la señora Francés y al señor Campos, que nos siguen de manera telemática. Mire yo, señora Álvarez, la verdad que se lo dije cuando la última comparecencia, a usted le daba igual lo que dijera la Auditoría, usted ya tenía el discurso hecho, pero más que hecho. De hecho, desde el principio usted y su grupo han decidido politizar esta crisis, algo que me parece, y de verdad se lo digo, me parece una responsabilidad máxima, porque politizar una crisis sanitaria como la que estamos viviendo lo único que hace es hacer dudar a la ciudadanía y que estén totalmente confundidos, hacer también que vean una percepción menor del riesgo, eso es totalmente irresponsable. Mire, es legítimo que la ciudadanía, y además es natural, intente buscar culpables, pero a nosotros, a todos los que estamos aquí y a todas las que estamos aquí, se nos presupone altura de miras. Estamos aquí para buscar soluciones, para analizar las circunstancias y buscar soluciones y, desde luego, es lo que ha hecho este Gobierno.

La política de alturas, la que busca construir, es precisamente esa: la que busca construir. No trata de buscar culpables, sino de generar soluciones, e insisto, es lo que ha pretendido hacer este Gobierno desde el primer momento. Pero es que su problema es que habla desde una superioridad moral y política que le impide aportar nada para construir, ese su problema, no dé tantas lecciones porque sí estamos aquí, entre otras cosas, es desde luego, por la crisis sanitaria que hemos vivido, pero el modelo residencial que ustedes construyeron tiene unos

déficits estructurales que actúan como factores de riesgo, y no lo dice este informe, lo dice el informe del Defensor del Pueblo también. Y se lo dije la otra vez, cójalo y léalo. También a lo mejor dice que ese informe es un fraude, no lo sé, si no dice lo que usted quiere que diga, probablemente también lo tache de fraude, pero yo le invité a sumarse a la política constructiva. Sinceramente los ciudadanos son lo que esperan de todos y de todas las que estamos aquí.

Y dicho esto, quiero empezar poniendo en valor la decisión del Gobierno de Navarra a aparecer en una Auditoría. Creo que es una actitud proactiva, es la primera y única Comunidad que lo ha hecho, repito, primera y única hasta el momento. Frente a otros que ocultan y niegan datos, el Gobierno de Navarra ha optado por la transparencia y el análisis para detectar áreas de mejora, como ha dicho la Consejera, primero por una obligación ética y después insisto por una obligación política. Y es que además, para que esta Auditoría fuera posible han sido claves dos aspectos para nosotros: la monitorización diaria de los casos, día a día y en cada residencia, en cada centro; y también una actitud favorable para el aprendizaje, cero autocomplacencia y, desde luego, actitud constructiva porque es la única manera de mejorar la gestión pública. Una Auditoría en la que han participado prácticamente todos los centros, creo que hay uno que no ha participado, pero el resto sí; además lo han hecho con una actitud favorable y eso también es de agradecer, porque esa actitud constructiva y esa actitud de aprendizaje también lo han tenido los propios centros. El informe deja claro el esfuerzo que se ha hecho, tanto en los centros residenciales, como entidades locales, como el propio departamento, como la Agencia y, desde luego, nosotros y nosotras también queremos ponerlo en valor.

Hemos vivido situaciones muy duras y eso nadie lo puede negar. Llevamos seis meses de pandemia, una pandemia que se ha cebado con nuestros mayores, con los más vulnerables, y que también ha causado dolor en las familias, ha causado dolor en los trabajadores, ha causado dolor en las entidades y ha causado también dolor en la clase política, en el Gobierno y también en los partidos políticos, porque evidentemente, nadie ni estábamos preparados ni, desde luego, si hubiese estado en nuestra mano, no me cabe la menor duda, que hubiésemos impedido que esto sucediera. E insisto, seamos del color político que seamos, no me cabe como pensamiento humano, que nadie haya hecho o que alguien no haya hecho todo lo posible para intentar paliar esta situación.

Se han generado también sentimientos de ansiedad, de miedo que es difícil de gestionar y que en eso también tenemos que incidir, e insisto, se ha trabajado contra reloj, lo dice la propia Auditoría, se han tenido que adaptar nuevos protocolos al momento, nuevos servicios, se han tenido que reorganizar plantillas, y es que todo esto, insisto, ha sido sin ningún tiempo de adaptación al cambio, nada de nada. Gobierno en Navarra ha sido proactivo desde el primer momento en buscar actuaciones que protegiesen a nuestros mayores y que además no limitasen sus derechos y que mejorasen su calidad de vida. Sin duda, el trabajo en red, insisto, la Agencia, los centros de Atención Primaria, Salud, los centros residenciales, las entidades, etcétera, han permitido atender la urgencia con una monitorización diaria, como digo, de los casos, con decisiones a tiempo real, pero también anticiparnos a situaciones que podrían venir en un futuro pasada la primera ola. Se ha actuado en lo inmediato, obviamente, en la urgencia,

pero también con esa visión de futuro. Y este era uno de los objetivos de este informe: prepararnos para el futuro.

No se trata de buscar culpables, no se trata de señalar a nadie, se podría también, incluso hay gente que lo que está haciendo fuera, buscar culpables dentro de los centros, buscar culpables en las entidades locales, insisto, muchos de titularidad municipal. No se trata de eso, señora Álvarez, no se trata de eso, no se ha tratado de eso con este informe no se pretendía buscar culpables, ustedes sí, pero el informe no. Insisto, actitud constructiva, no busca culpables, busca soluciones y era lo que ha pretendido este informe, buscar cuáles han sido los factores que ha hecho que la Covid-19 afectase más a unos centros u otros, cuáles han hecho que la mortalidad sea más en unos centros que en otros y detectar aspectos claves para la prevención. Es un hecho que de este virus vamos aprendiendo día a día y esto nos sirve como herramienta de aprendizaje.

Las conclusiones nos permiten, primero, ver la necesidad de prevenir, el aspecto clave de la prevención e incidir en aquellas zonas básicas donde la epidemia esté con mayor incidencia fuera de las residencias y, además, también nos ha detectado aspectos claves que con todas estas limitaciones que pueda tener una Auditoría tan inmediata y con tampoco espacio de tiempo, que es verdad, también nos ha demostrado, insisto, déficits estructurales de las residencias. Esos déficits estructurales, además que se pretenden paliar con el nuevo modelo de atención centrado en la persona y con el nuevo decreto de autorizaciones que se aprobará en breve. La Consejera lo ha dicho, la Auditoría hace unas recomendaciones muchas de las cuales ya se han puesto en marcha, yo quiero también poner en valor que muchas de las cuales se habían puesto en marcha antes incluso de conocer la Auditoría, con lo cual el propio Gobierno en esa actitud proactiva de aprendizaje, también había sido capaz de detectar los EPI suficientes, la lista de candidatos que se ha hecho para poder reponer de manera rápida el personal, el protocolo para la sectorización.

Desde luego, creemos que los centros hoy están mucho mejor preparados, han sabido presectorizar, tienen protocolos e, insisto, este informe es una herramienta más de aprendizaje. Pero insisto, la Auditoría nos habla de factores de riesgo y factores de protección, unos factores que, sin duda, tenemos que tener en cuenta para ese nuevo modelo, los centros más pequeños que ya se recogen en el decreto autorizaciones, la necesidad de tener menos zonas comunes o más pequeñas, el mayor ratio de personal que se convierte en un factor de protección, pero que usted yo creo que es que no ha entendido el informe, pero cuando dice que el personal es un factor de riesgo, no, el personal es un factor de protección; es que yo no sé lo que usted ha escuchado, no, factor de protección.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Medina, tiene que ir terminando.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, enseguida acabo. También nos ha demostrado cómo la medicalización de las residencias no es un factor de protección. Sí que entendemos que deben estar conectados con el entorno y ser atendidos los residentes, como cualquier otro ciudadano como la Sanidad Pública.

Y quiero acabar señalando un aspecto fundamental que tiene que ver con todo lo que tiene que ver con la gestión emocional. Lo dice también el informe, sentimientos que se han

detectado, no solamente en los residentes, sino también en los profesionales y creo que es un aspecto que debemos abordar de la mejor manera. Primero para poder integrar bien lo que ha pasado, tanto los residentes como los trabajadores, pero también para poder estar preparados para situaciones futuras. Sin más, quiero agradecer de nuevo la iniciativa del Gobierno de Navarra, insisto, única Comunidad hasta la fecha que lo ha hecho, y que, sin duda, muestra una vez más la actitud de este Gobierno de evaluación de las políticas públicas, transparencia, rendición de cuentas y aprendizaje constructivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra por el grupo de Geroa Bai, la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea, egun on guztioi. Bienvenida la señora Consejera y el equipo que le acompaña, el señor Mauleón, el señor Campos y la señora Francés. Señora Álvarez, desde que se inició la pandemia, en todas sus valoraciones, no le ha faltado a usted decir más que la señora Consejera y su equipo se han dedicado a ir centro por centro repartiendo virus. Es lo único que le ha faltado decir hasta este momento. Yo no sé qué Auditoría ha leído, yo desde luego no he sacado las mismas conclusiones que usted dice, ni ese orden, que no sé de dónde lo saca, no sé, a mí me da la impresión que, detrás de ese supuesto rigor que usted utiliza en sus intervenciones y en concreto en esta, no se oculta más que un apriorismo de lo que usted quiere ver y no ve, de lo que se quiere leer y no lee y, desde luego, bastante demagogia.

La conclusión que nosotros, Geroa Bai, sacamos después de ver la Auditoría es que en todo este periodo, tanto por parte de los centros residenciales como por parte del departamento, se ha hecho todo lo que ha sido posible y algo más, teniendo en cuenta las circunstancias en las que se estaba. Además de eso, además de ver que se ha hecho todo lo posible en la gestión de la pandemia, también nos ha satisfecho ver que se ha tomado muy buena nota de todo lo que dice la Auditoría, de todas las recomendaciones que se hacen y se han empezado a poner en marcha las medidas que se ve que van a favorecer una mejor actuación en estas situaciones. Yo voy a ir comentando las conclusiones, aparte de esta conclusión general que hemos ido sacando, porque me parece que es lo que por una responsabilidad que tenemos nos corresponde, ser propositivas y plantear aquello que nos parece que puede mejorar las cosas.

Nosotras sí hemos leído textualmente, por ejemplo, que el factor de riesgo clave, para que el virus tenga una mayor o menor incidencia en los centros residenciales, es la prevalencia de la zona básica de salud en la que se encuentra la residencia, la Covid. Dice la Auditoría, que es determinante, es que lo he cogido textualmente, dice que las zonas con una prevalencia superior al 3 por ciento, como ha dicho la señora Consejera, tienen seis veces más probabilidad de verse altamente afectadas. Conclusión, y creo que ya se está haciendo, es necesario tener, prestar una atención prioritaria en los estados posteriores de la pandemia, ahora mismo, aquellas zonas en las que se están produciendo brotes y donde el Covid tiene más incidencia.

Otro factor, no sé si el segundo o el cuarto, desde luego fundamental: el número de residentes. Las residencias con más de cien residentes, dice, tienen cinco veces más probabilidad de ser altamente afectadas que las que tienen un tamaño menor. Con respecto a

este punto, la Auditoría no hace ninguna recomendación, pero me parece que es clara y con respecto a este punto, nosotras, Geroa Bai, desde el inicio del borrador del Decreto Foral, ya propusimos y se aceptó que se introdujese un límite de tamaño de los centros porque nos parecía que, no sé si por sentido común o llámenle cómo quieran, o conocimiento, el número de plazas del centro tiene una incidencia evidente en la calidad de la atención que se presta y también en situaciones como esta. En el nuevo Decreto Foral se puso un límite de ciento treinta personas en los centros para personas mayores, y también se habla de un 10 por ciento que se puede ir arriba o abajo en ese límite. Desde luego, a la vista de los resultados de la Auditoría, nosotros pediríamos desde ahora que ese 10 por ciento se haga a la baja, y nos atreveríamos también a pedir que se valore si en el próximo Acuerdo Marco, el tamaño de las residencias puede ser un factor a premiar de alguna manera, por supuesto, con toda la seguridad jurídica del mundo, a premiar aquellos centros que tengan un menor tamaño.

Otro de los factores que la Auditoría destaca es la ratio de empleadas o empleados. Cuando es una ratio de empleados alta, lo considera un factor de protección. Dice que las residencias con una ratio por debajo del 70 por ciento tienen más del doble del riesgo de estar afectadas. Y, como se ha dicho, a la vez sorprendentemente dice que las tasas de contagio y fallecimiento fueron más elevadas en centros que tenían personal médico o de enfermería propios. No aporta hipótesis a las razones que pueden jugar aquí, yo no voy a hablar, por supuestísimo, no se me ocurre hablar de causa-efecto, pero sí que me parece que está claro que tener ese personal propio por lo menos no es un factor de protección, no es un factor que haga que la incidencia de la Covid sea más leve. Por tanto, está claro que los perfiles que hay que aumentar y que hay que tener especial cuidado con ellos son perfiles de cuidadoras, de personal de gerocultoras, en fin, todos esos esos profesionales de atención más directa que sí que parece que tienen una incidencia grande en cómo se puede gestionar internamente la Covid. Sacaríamos aquí también de este punto, que medicalizar las residencias, desde luego no es una buena medida, sino que, como digo, hay que potenciar ese otro tipo de personal. Por supuesto, también hacer una buena gestión de las bajas, de la formación a todo este personal, de disponer de listas para sustituciones, etcétera.

Bien, el informe habla también de la importancia de la prevención, de las PCR, sorprendentemente, lo tengo que reconocer, para nosotras la importancia de las desinfecciones. No habíamos pensado que las desinfecciones generalizadas pudieran ser un factor tan importante en la protección y así lo ha destacado la Auditoría.

Habla también de la importancia de disponer de recursos materiales, de las EPI, de tenerlos en stock y de los apoyos externos. En este sentido, las propias residencias son las que han expresado, entendemos, su satisfacción por todos los apoyos que han prestado, lo mismo la Atención Primaria de Salud, que la Agencia para la Dependencia y el Departamento de Derechos Sociales y Salud Laboral y, en cambio, no tienen la misma valoración, como se ha dicho, de los hospitales sobre la Atención Hospitalaria Domiciliaria. Entonces, aquí, desde luego, quiero felicitar al departamento y a todos estos organismos que han sido bien valorados en el apoyo y en todo lo que han aportado en la gestión de la Covid. Siento que no le guste a la señora Álvarez porque contradice sus tesis y sus teorías, pero si es lo que han dicho los centros residenciales, no seremos nosotras quienes digamos lo contrario.

Bien, se habla también, voy a ir abreviando porque veo que se me va a acabar el tiempo, se habla también de la titularidad de las residencias. Me sorprende que, por un lado, se reconozca que en las públicas han tenido menor número de contagios y menor número de fallecimientos, el impacto ha sido menor, pero a la vez se dice que la titularidad pública o privada no es un factor de protección. Seguramente será para analizarlo más despacio y para ir viendo cómo se desarrollan las cosas en esta materia.

Bien, hablan también de las medidas de contención, de la importancia de tomarlas a tiempo, la sectorización, la limitación de las visitas... Con respecto a la limitación de las visitas nos parece que es una medida dura que en la Auditoría se le da mucha importancia, como algo que puede propiciar que se incrementen los contagios y también si se cierra a tiempo que se limiten. Pensamos que es una medida que seguramente hay que tomar, visto lo visto, pero también tenemos que ser conscientes de los efectos que esta limitación de visitas tiene, tanto en las personas residentes como en las familias. Y seguramente en lo físico, si se frenan los contagios, tiene un efecto positivo; pero en lo emocional y en lo cognitivo y en otra serie de aspectos de las personas tienen unas consecuencias bastante negativas. Entonces, como ya hemos dicho en alguna otra ocasión, nos parece que en la medida de lo posible, lo fundamental es contar con la decisión y con el deseo de las propias personas residentes, porque este aspecto, como otros, entran en el terreno de sus derechos y, desde luego, nosotros tenemos claro que una persona por el hecho de vivir en un centro residencial no tiene que perder ni uno sólo de sus derechos, de los que tenía como ciudadana que es, cuando vivían en su propio domicilio.

Y esto entronca con la última de las, quizás para nosotras sí es la más importante, con la cuestión del modelo. Dice la Auditoría, y en eso coincidimos plenamente en la necesidad de continuar el proceso de cambio del modelo residencial.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Aranburu, tiene que ir acabando.

SRA. ARANBURU BERGUA: Sí, sí. Con un modelo de atención centrada en la persona, ya lo pensábamos antes de la crisis del Covid, también antes de la Auditoría, y ahora pensamos que todo esto refuerza esa opinión porque es seguramente el mejor factor de protección. Pensamos eso que, por encima de todo, se trata de que los centros residenciales sean un hogar, no un hospital, donde las personas que entran ahí sigan con su proyecto de vida, procurando que tengan una buena física, psíquica, emocional y un bienestar social de la mayor calidad posible. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aranburu. Tiene la palabra, por el grupo de EH Bildu, su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, ongi etorri guztioi eta mila esker azalpenengatik. Señora Medina, yo desde luego no quiero hacer demagogia con este tema, pero sí que es cierto que nosotras sí que pedimos una Auditoría y un control de este tema porque mire, estoy de acuerdo con usted, que tenemos que buscar soluciones. Y yo creo que, para buscar soluciones, evidentemente lo primero que hay que hacer es identificar los problemas y los fallos. Yo tengo que ser crítica con esta Auditoría, yo no la llamaría Auditoría, y voy a explicar por qué; porque una Auditoría para mí o yo creo que lo lógico, y que por lo que lo conocemos todos y todas,

debe ser una inspección, una evaluación exhaustiva de algo, de una gestión, de una actuación concreta, etcétera.

Vale, en este caso yo creo que tenemos que reconocer que es parcial, desde luego, yo así la veo y voy a explicar por qué digo que es totalmente parcial; porque yo destacaré principalmente la falta de herramientas de evaluación que ha habido en esta Auditoría y creo que cuando hacemos una evaluación exhaustiva, las evaluaciones tienen que ser amplias y variadas y aquí concretamente creo que nos hemos basado solo en una, en la autoevaluación. Y fíjense, paradojas de la vida, porque no hubiera pensado que yo hubiera criticado la autoevaluación, desde luego siempre la he defendido y me parece que es algo muy necesario, totalmente necesario, y desde luego le ha puesto en práctica muchas veces porque creo que ayuda a la motivación y que ayuda y que es totalmente positiva, pero creo que en este caso no procede, o desde luego, no creo que una Auditoría se tenga que basar en la autoevaluación.

Digo esto porque creo que en este caso y lo que nos preocupa a todos y a todas desde luego a nosotras, lo digo por las personas que han fallecido y porque creemos por responsabilidad los grupos políticos que estamos aquí, o desde luego, para EH Bildu es una cuestión fundamental que tenemos que debatir, que tenemos que trabajar, pero por las personas que se han ido, por las personas mayores que tenemos ahí, por la dignidad que se merecen, esto no se tiene que volver a repetir. Y desde luego que es una situación excepcional. Yo no estoy buscando culpables, pero sí que quiero identificar todos los errores que ha habido para que no se vuelvan a ocurrir, no para culpar, porque no quiero hacer rédito político de esto, no tenemos ninguna intención, pero sí que tenemos que buscar e identificar esos errores.

Cuando estoy hablando de autoevaluación, no se puede entender que, si vamos a analizar un servicio que va dirigido a las personas mayores, no se haya tenido en cuenta la opinión de estas personas. Por un lado, las personas usuarias, los familiares y otra pata fundamental de este tema que es el personal, las personas trabajadoras. Yo he hecho un montón de contrastes y desde luego, ni el personal que trabaja en estas residencias, ni familiares, ni usuarios, ni usuarias han contestado en ningún tipo de cuestionario. Con lo cual estamos haciendo una valoración muy parcial si estamos haciendo una gestión de un servicio que lo hace una empresa y esa empresa se está autoevaluando, sinceramente no es serio, para nosotras no es serio. Yo creo que falta una evaluación completa y era fundamental haber tenido una evaluación y una consideración, otro tipo de herramientas de evaluación, para recoger cómo han vivido los familiares, los usuarios y usuarias y, desde luego, el personal.

Creo que la situación que hemos tenido ha sido grave y hoy lo voy a poner encima de la mesa. Lo tengo que decir claramente, creo que muchas residencias han actuado muy bien, no tengo ningún inconveniente en decirlo públicamente. Además, lo quiero decir y, desde luego, yo también quiero poner en valor y felicitar a las personas que, durante esta pandemia, con todo lo que han tenido que sufrir lo han sacado adelante y especialmente a esas personas que han hecho esa atención directa porque desde luego que gracias a ellas, porque casi todo son mujeres, esto ha salido adelante. Y también tengo que felicitar a parte de gestores que lo han hecho bien, porque es así, desde luego.

Yo he hecho muchos contrastes. Yo, desde luego, he hecho mi auditoría, desde luego la hemos hecho y tenemos que reconocer que ha habido gente que la ha gestionado muy bien, pero ha

habido muchos errores y ha habido gente que no ha gestionado bien y eso lo sabemos aquí y sabemos también que, depende las condiciones de algunas residencias y algunas empresas, según esas condiciones, esas condiciones han condicionado luego el resultado. Claro que sí, porque aquí ha salido el tema de las ratios, por favor, es que las ratios sabemos dónde son elevadas y dónde son bajas, no nos hemos caído aquí nadie de un guindo, estamos hablando de gestiones públicas más directas y de empresas privadas y hay empresas privadas que tienen ánimo de lucro y hemos tenido aquí denuncias claras, de verdad es que algunas se ofenden porque digamos aquí la realidad.

Miren, voy a decir unas frases, una denuncia de unas personas que trabajan en una residencia: No se han reforzado los turnos. Esto es una denuncia de mayo y en la mayoría de ellos, el número de gerocultores y gerocultoras es el mismo al de antes de esta situación. Los residentes y las residentes infectados se encuentran en una zona de aislamiento y la falta de personal solo permite un cuidado de mantenimiento. Muchos y muchas de las residentes con medidas de contención sin poder ser supervisados día y noche durante los dos meses que dura esta situación. ¿Esto es real, esto es falso? Esto no se ha puesto hoy encima de la mesa. Esto no se recoge en esta auditoría y esto ha ocurrido y esto es lo que no tiene que volver a pasar. Yo necesitaba esto y creo y echo de menos este tipo de valoraciones y este tipo de situaciones más concretas y cuántas, porque yo sé que ha habido errores y desde luego ha habido recomendaciones por parte del Gobierno de Navarra, ¿Se han seguido esas recomendaciones en todos los sitios? Sabemos que no, pero eso también se tiene que recoger aquí.

Para mí, las conclusiones son muy generales porque claro, influye mucho, influyen las condiciones laborales, influye el espacio. ¿Se ha racaneado con el material? También en algunos sitios y en otros no. Eso es así, no es que haya habido o no. ¿Qué gestión se ha hecho? Es que estas empresas, muchas, la mayoría reciben dinero público y nuestra labor es supervisar y analizar eso, si realmente se está haciendo una gestión adecuada, porque están dando un servicio a las personas mayores de Navarra, con dinero público. Si fueran totalmente empresas privadas, ahí valoraremos y cada uno, creo que se merecen nuestros mayores y desde luego que nosotras aquí tenemos que pedir responsabilidades, y eso aquí no aparece y eso es lo que a nosotros nos ha preocupado.

Por eso denunciamos, por la parcialidad de esta cuestión y hay algunas obviedades, que creo que hay que ponerlas encima de la mesa aquí, y la realidad es que había antes que desde luego es una herencia que ustedes han recibido, que nosotros también recibimos, efectivamente. Yo no voy a hacer ningún achaque al Partido Socialista, porque esto no es una cuestión que se ha generado ahora, pero ha quedado encima de la mesa con esta pandemia, que el problema que esta gestión, sí de las residencias, efectivamente, porque hay un gran problema, estaba ya antes porque se convirtió en un negocio. Entonces, ahora ha quedado más claro y el problema está ahí y hay un negocio y prima, en cierta parte, y me parece una auténtica irresponsabilidad que nadie aquí lo ponga encima de la mesa. Hay empresas privadas y prima un interés económico muy concreto por encima del bienestar de nuestras personas mayores, y las condiciones laborales de muchas personas y los sueldos son pésimos. Eso hay que ponerlo y eso condiciona considerablemente la calidad del servicio. Entonces, tendremos que pensar qué hacer. Efectivamente ustedes aluden a ese decreto que se va a aprobar en breve y que, desde luego, consideran que van a mejorar. Yo creo que vamos a tener un problema sinceramente.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Presidenta: Señora Perales, tiene que ir terminando.

SRA. PERALES HURTADO: Ahora mismo acabo. Hemos sido muy críticas con ese decreto. Tenemos un problema. Esto era una oportunidad para poner todas las cuestiones encima de la mesa. Ojalá me equivoque, pero con ese decreto, ustedes no van a solucionar este problema, no lo vamos a solucionar. Desde luego las trabajadoras están muy cansadas. No hay confianza entre los usuarios y tampoco entre familiares. Esto, si no se soluciona, va a ir a peor, no vamos a garantizar un servicio de calidad y, desde luego, o dignificamos este trabajo, le damos el valor que le corresponde y eso significa mejorar las condiciones laborales, mejorar la gestión y mejorar ratios, o desde luego no vamos a conseguir nada. Y yo, desde luego, emplazo a este Gobierno a que haga medidas, de verdad, en este sentido valientes para que haya un cambio radical en el modelo, porque es totalmente necesario, ahora más que nunca.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Perales. Tiene la palabra por el grupo parlamentario, Agrupación de Parlamentarios Forales, Podemos-Ahal Dugu, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: (RISAS) Como siempre me toca decir con cuatro letras: B, U, I, L; que me escriben el apellido de mil maneras diferentes. Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias a la Consejera y al equipo por venir y también por esta Auditoría, una Auditoría que podría ser evidentemente mucho más extensa, pero que en este momento se concentra y es la primera en el Estado en cuestiones que creo que son muy importantes para prevenir el contagio y la incidencia de la Covid en nuestras residencias. El objetivo era ese. Podemos intentar buscar culpables en el Gobierno, en determinadas empresas...

Yo sinceramente, por lo que veo en esta Auditoría, no podemos achacar una mayor concentración entre el ámbito público y el privado, a pesar de que sí que hay un porcentaje que no es determinante, pero sí es significativo con un 35 por ciento, 36 por ciento en las instalaciones públicas y un 44-50 por ciento en otras entidades que puede tener que ver también con las condiciones laborales en las que están en estas empresas. Yo creo que los grupos que estamos hoy sosteniendo al Gobierno, hemos sido y somos críticos con un modelo residencial de privatización, somos críticos con sacar beneficio de la situación de dependencia y la necesidad de asistencia de nuestros mayores, es un mastodonte, es un auténtico mastodonte que vamos transformando muy despacio, ojalá pudiéramos hacerlo más rápido, pero que ya la legislatura pasada con el Acuerdo Marco con otra serie de cuestiones intentamos centrar la atención en la persona. Y ese objetivo es un objetivo que tiene que ser a medio y a largo plazo, porque lo que tenemos delante es una enorme demanda, una enorme cantidad de plazas residenciales gestionadas ya de una manera y lo que nos toca a nosotros es impulsar, en su caso también penalizar, pero incentivar hacia un modelo que ponga en el centro a la persona.

Yo quería empezar hoy, que no hemos empezado nadie, acordándonos de esas 437 personas que han muerto en estos tres meses en las residencias de Navarra. Yo creo que este estudio hace una vivisección de diferentes factores para explicarlo y creo que sí que determinamos unos factores de protección y de riesgo muy destacados. Yo creo que la reflexión inicial tiene que ser que el virus como se coló dentro de las de las residencias, sin que nadie supiéramos todavía que estaba entre nosotros. Hoy podemos ver que las primeras víctimas de esta pandemia en marzo llegaron en un estado de gravedad muy importante a la atención

hospitalaria. Y lo que sabemos hoy es que detrás de un caso grave, detrás de un caso que requiere una intervención hospitalaria, tenemos un montón de asintomáticos y un montón de casos leves no detectados, y que durante esas dos semanas, probablemente previas a la pandemia, el virus circuló y, de hecho, es uno de los factores que hace que sea tres veces más superior el contagio en los centros en los que hubo visitas de más de cincuenta personas en la primera semana, yo creo que el virus estaba ahí. ¿Siete veces más? (MURMULLOS). Tres veces. Yo a lo que me refería es al escenario de partida en el que se encuentran las residencias cuando arranca la pandemia, y yo creo que ya lo tenían dentro, todas las que se han visto afectadas prácticamente.

Hay una serie de factores que nosotros vamos a destacar porque los introducimos en nuestro análisis y serán también, haremos fuerza para que estén presentes, sin que sea muy necesario, porque creo que son consensos. Creo que sí es cierto que se da una relación directa entre la calidad del trabajo, los ratios, las bajas laborales, la situación emocional de la plantilla... Todo esto influye en la capacidad de contener el virus. Si influye más o menos, aquí no se ha ponderado de una manera importante.

A mí lo que me está extrañando mucho es que no encontremos gente cuidadora, o sea, hay un problema con las bajas laborales y no hay recursos humanos, tenemos aquí un centro de estudios, de integración social, tenemos una facultad de trabajo social, tenemos un montón de profesionales y gente cualificada y estamos cualificando a gente, y esto se lo quiero preguntar Consejera, ¿Por qué nos pasa esto? Porque estamos cualificando cuatrocientas personas de una manera un tanto sui géneris, si me lo permite, cuando yo creo que tenemos profesionales, deberíamos tener generaciones de profesionales del ámbito social y sanitario. No sé por qué nos encontramos y esto sí que ha sido también, el tema de las bajas laborales y de no cubrir las, un factor importante de desprotección.

También será esa relación directa con las tornas básicas de salud más afectadas, algo que debería ayudarnos a la prevención con aislamientos en las zonas donde se da esta incidencia, en la zona básica de Salud. El tamaño de la residencia, ya se ha dicho, un factor que hace que se den cinco veces más contagios. Nosotros estamos completamente de acuerdo en reducir el tamaño, como ha planteado la portavoz de Geroa Bai, incluso ha echado un ordaguillo que a mí me ha gustado. Igual hay que bajar un poquito más de ciento treinta, igual hay que acercarse a cien, que es precisamente lo que nos dice la Auditoría, con nosotros van a poder contar para intentar prevenir, en la medida de lo posible, que ese contagio afecte a más personas. Importante, la creación de unidades de convivencia, del nuevo decreto de la nueva regulación, estancias que permitan también, dentro de la propia residencia, acotar urgentemente la transmisión.

También es evidente que la carencia de EPI supuso un agravamiento importantísimo, esta carencia de materiales, entre otras cosas a nivel internacional. Hemos tenido que leer que tenían que hacérselas caseras, ya sabemos lo que se vivió ahí, en ese inicio en el que digo y repito, creo que el virus ya había entrado antes de que pudiéramos tomar ninguna medida. Hoy las residencias, según nos dice la Auditoría, tienen stocks, reservas y, por lo que sabemos también, el Gobierno de Navarra tiene reservas de EPI para, si no me equivoco, noventa días, tres meses como mínimo.

El estudio plantea como conclusión que la titularidad pública privada no ha sido determinante o al menos no tanto como los indicadores que he comentado, pero lo vuelvo a repetir, sí que indican mayor porcentaje en este sentido, en un 36 por ciento en la pública, un 44 por ciento en las privadas y en un 50 por ciento en privadas sin ánimo de lucro. Nosotros creemos que esto puede derivarse de cómo se hace el tratamiento con el personal, pero es una hipótesis superficial y aquí no vamos a poner todas las castañas.

A nuestro grupo le parece muy valiosa la Auditoría. Les pedimos que evidentemente adopten todas las recomendaciones y sin olvidarnos por el camino estos aspectos que hemos planteado especialmente el tema de trabajadores y trabajadoras. A nosotros nos preocupa el grado de cualificación de las personas que atienden a nuestros mayores, nos preocupa. No voy a poner ejemplos que hemos visto todos de situaciones flagrantes de malos tratos a los usuarios en residencias, etcétera. La cualificación en este ámbito es tan importante como cualquier otra, como una ingeniería, hay que hacerlo bien y hay que hacerlo con cariño y hay que vincularse y hay que ser muy respetuosos con nuestros mayores que al final para eso los dejamos allí, para que los cuiden y los traten y les permitan ser todo lo autónomos que puedan.

Y finalmente, que toda esta batería de medidas que tienen que ver con la protección, con la seguridad, tengan siempre una perspectiva en la que se cuide la psicología, la situación emocional de las personas que están en residencias respecto a la soledad, respecto a la depresión, algo que ya venimos diciendo creo que todos los grupos desde hace tiempo. Coordinación sanitaria, continuidad y desarrollo del Acuerdo Marco y sacar adelante este nuevo Decreto Foral creo que es lo que nos toca nosotros desde este Parlamento. Gracias, Consejera.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Buil, y tiene ahora la palabra, por el grupo de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Muy buenos días a todos y a todas. Dar la bienvenida a la señora Maeztu, al señor Mauleón y también a la señora Francés y el señor Campos, que sé que nos están escuchando y viendo telemáticamente. Le quiero dar las gracias a usted en particular, señora Maeztu, por haber pedido la comparecencia en este Parlamento, por cumplir así con el compromiso que usted adquirió con todos y con todas nosotras.

Voy a dar mi opinión con relación a este informe, pero quería decir algo previo. Yo sé que la portavoz del Partido Socialista, señora Medina, no quería desprestigiar la política con lo que ha comentado, pero yo creo que tenemos que tener un poco de cuidado, dice: «No hay que politizar estos temas», es que esto es política, aquí hacemos política, todos. Ya sé que no quería decir eso, señora Medina. En mi opinión, yo creo que lo que no procede es utilizar la política, los instrumentos políticos, para conseguir objetivos interesados o intereses partidistas lejos del objeto de debate, porque yo ahora mismo voy a hacer política, porque voy a dar una exposición política sobre esta cuestión.

Miren, hay 5.835 personas en estos momentos mayores en diferentes residencias, diferentes centros residenciales, la mayoría, todas de edad y la mayoría con problemas pluripatológicos y con varias medicaciones. Por lo tanto, ya en un centro residencial de estos, de entrada, hay

una cuestión, hay un tema de riesgo, por la edad, porque esa edad indica más posibilidades de mortalidad, muchas más posibilidades de morir, y la concentración de personas de riesgo en un espacio determinado. Por tanto, es que eso es objetivo, y como eso es objetivo y es ahí, podríamos haber tomado otra medida, quiero decir que aquí demagogia la justa, porque cada persona mayor en un piso con una persona que hemos contratado, no sé dónde; quiero decir, cada cosa en su sitio. Es que es lo que a mí me parece que se puede extraer de este informe, de esta Auditoría, que por cierto, yo no me atrevo a desprestigiar de ninguna de las maneras el trabajo de una consultoría externa con ese prestigio, otra cosa es que hubiésemos preferido algunos o algunas preguntar otras cosas o incidir en otras cuestiones. No es mi caso.

En todo caso, como decía, a mí lo que realmente me parece interesante de este informe que nos ha llegado, desde luego, esa relación entre las zonas de salud con más contagios y el lugar donde está la residencia ubicada, es que eso es de cajón, esa era una hipótesis que todos y todas hicimos, lo que hace esta Auditoría es ratificarla, el tamaño, claro. ¿Dónde hay más personal contagiado, médicos, enfermeras, etcétera, además de enfermos en un hospital, en una pequeña o en una grande? Esto también es así. Y luego el tema de las visitas, la Administración rigió un factor de riesgo de contagio y es un factor evidentemente amplio, y también tiene que ver con el volumen. Cuanto más volumen de personas hay en aquel centro residencial, más visitas hay, más posibilidad, más riesgo hay, más probabilidad de contagio, es que esto es algo que no se puede rebatir. Y una vez que el virus ha entrado en estos centros, que es lo que el informe dice, ¿qué hacemos?, ¿qué se hace para proteger a las personas? Es que miren, yo cuando salgo de aquí, me voy a mi casa, ahora estoy sin mascarilla ¿verdad?, voy a mi casa, a lo mejor me tomo una caña, a lo mejor estoy con no sé quién, y aunque esté aquí todo el día con la mascarilla, en algún momento, puedo tocar algo, no sé qué, y puedo ser un elemento de riesgo. Entonces, o asumimos eso y partimos de ahí o estaremos haciendo una demagogia barata sobre esta cuestión.

Por lo tanto, el refuerzo de personal que decían en los centros con más casos, yo no estoy de acuerdo con el señor Buil. Yo creo que se ha hecho un refuerzo con el personal en los centros donde había más casos, y dificultades para encontrar el personal... que la gente tiene miedo y yo conozco alguna persona, médico, enfermera o tal, que tienen miedo y está de baja laboral, y es que el miedo es muy libre. Por lo tanto, no saquemos las cosas de quicio. A mí sí que me parece que hay una cuestión clarísima, cuanto más contacto, más exposición al virus. Es que es así, así de claro.

Entonces, lo que yo creo es que corresponde ahora, independientemente del modelo residencial, que sea público o privado, que yo creo que en este caso no se trataba de analizar esta cuestión, pero que eso es evidente, como decía la portavoz de EH Bildu, que es evidente que hay que tender a un modelo de residencias públicas porque eso generaría más calidad, porque los trabajadores y las trabajadoras estarían mejor pagadas y consideradas, en fin, esa es una cuestión, pero aquí estamos en cómo la pandemia, qué ha pasado con la pandemia, qué ha pasado en las residencias... entonces, bajo mi punto de vista, las preguntas fundamentales son: ¿Contaron los centros residenciales con los medios y apoyos, que lo dice el informe, necesarios para hacer frente a esta crisis sanitaria? ¿Fueron eficaces o lo suficientes los apoyos recibidos tanto por las instituciones como por el propio departamento, como por el propio Gobierno? ¿Hubo buena coordinación entre las residencias, los servicios residenciales, y

el Departamento de Salud y el Departamento de Derechos Sociales? ¿Qué puede, qué funcionó mejor y qué funcionó peor y qué se puede aprender de esto de cara al futuro? Porque luego las responsabilidades políticas de cada uno, aquí estamos, tenemos toda la capacidad para ello, el objeto del informe no es pedir responsabilidades políticas, pero que este no es el caso.

Por lo tanto, qué es lo que yo creo, qué es lo que creemos desde Izquierda-Ezkerra, que lo que es absolutamente necesario..., señora Maeztu, es absolutamente necesario un Plan de Inversiones para ir transformando esos centros de atención a mayores, para adaptarlos a las recomendaciones de este informe y eso es lo que yo le demando y espero que ustedes desde el departamento tengan previsto realizar algo al respecto. Yo no tengo más que aportar y darles una vez más las gracias, y darle, en particular, las gracias a usted, porque yo creo que ha explicado perfectamente el informe. Yo también lo he mirado, yo también lo he leído, y por lo tanto, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora De Simón. Y ahora vamos a suspender la sesión tres minutos, dos minutos me dice la Consejera, para que puedan articular la respuesta. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 49 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 57 minutos).

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Reanudamos la sesión y tiene la palabra la señora Maeztu para dar respuesta a las cuestiones planteadas. Muchas gracias.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias. Intentaré dar respuesta a todas las cuestiones que han planteado. Mire, señora Álvarez, vuelve repetir su pauta dialéctica habitual, que es acusar y acusar en todas las direcciones. Mientras tenga una acusación, usted, para qué va a utilizar argumentos ¿no? Porque no ha dado ni un argumento para decir que la Auditoría es un fraude. Cuando señala que hemos invertido y que hemos faltado a la verdad, porque hemos invertido los resultados que da la Auditoría, le quiero recordar que la Auditoría distingue claramente entre causas y factores que han influido, y de las causas hay un análisis estadísticamente significativo que, desde luego, para alguien que tiene conocimientos en estadística básicos, resulta comprensible que han sido esos tres factores que señala la Auditoría, y no otros, los factores relevantes.

Dice que el personal, quiero recordar, señora Álvarez, que, desde luego, este Gobierno, y yo en la pasada legislatura estaba también como responsable en un puesto de trabajo de la Agencia, hicimos unos esfuerzos considerables para implantar un modelo de Acuerdo Marco que finaliza el año que viene, que usted ha caracterizado en varias ocasiones de patata, a ese Acuerdo Marco, en el que se refuerza, hay dos elementos fundamentales que es el refuerzo del personal y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, aparte, desde luego, de un modelo de atención centrado en la persona que requiere un proceso en el tiempo largo, puesto que requiere una formación y un cambio en la organización de los centros que, por supuesto, no se hace de un día para otro, pero con el que estamos fielmente comprometidos desde el departamento.

Comentarle, en cuanto al fraude de la Auditoría, que les recomiendo que lean el informe, el primer informe también que se ha publicado esta misma semana del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre la gestión institucional y organizativa de las residencias de personas mayores, las dificultades y los aprendizajes, en donde se señala esta Auditoría del Gobierno de Navarra como un elemento, desde luego, de valor, no como un fraude y hecho por profesionales, insisto, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como del Ministerio de Derechos Sociales que ha trasladado, desde luego, la felicitación por este trabajo y como de otras organizaciones científicas como la Fundación Pilares, la Fundación Matia, que, desde luego, se han alegrado del análisis, que por supuesto no es general, sino porque todo conocimiento es limitado de lo que ha ocurrido en las residencias en Navarra.

En cuanto a lo planteado por la señora Aranburu, quiero, desde luego, tomamos nota, yo también le animo a usted, señora Álvarez, a que siga haciendo aportaciones, a que haga aportaciones para, desde luego, poder mejorar la situación en la que nos encontramos en las residencias. Yo, tal como planteaba la portavoz de Geroa Bai, consideraremos las cuestiones que plantea tanto en cuanto al número como en la posibilidad de que se tenga en cuenta el tamaño a la hora de las licitaciones o de los Acuerdos Marcos. Sí que, en cuanto a la cuestión que planteaba que le sorprendía, el que aquellos centros que contaban con personal sanitario que no hubiese sido un factor determinante, la propia Auditoría apunta a que es el tamaño del centro lo que probablemente es mucho más significativo y que ese análisis tiene que ser limitado porque probablemente está influyendo mucho más el tamaño en sí de los centros que la presencia o no de profesionales sanitarios como usted apuntaba.

En cuanto a la intervención de la portavoz de EH Bildu, tengo que decirle que la auditoría realizada es una evaluación del procedimiento, la autoevaluación, desde luego no es el único, pero es imprescindible en una situación como esta puesto que permite conocer lo que se ha hecho para poder luego comparar con los efectos. Desde luego, la evaluación que plantea usted a mí también me parece relevante e interesante lo que opinan las personas, lo que opinan sus familias, pero eso no estaba dentro del objetivo de la Auditoría que era evaluar el procedimiento, eso sería más otro procedimiento de evaluación, desde otro punto de vista, que también me parece a considerar y a tener en cuenta.

En cuanto a la pregunta que hace el portavoz de Podemos, con relación a la falta de personal, he de decirle que en el momento álgido de la de la pandemia, desde el Servicio Navarro de Empleo, localizamos a todas las personas que estaban como demandantes de empleo, con la cualificación profesional de cuidados profesionales y de auxiliar de cuidados para residencias y de auxiliar de clínica. Se localizaron aproximadamente unas tres mil personas, enviaron mensajes de correo, a través del móvil, para ver si estaban disponibles para trabajar, de ahí se hizo una selección posterior de las que contestaron como disponibles y, de ahí, se pudo disponer de una parte pequeña, pero hubo mucha gente, como les señalaba, también apuntaba Marisa De Simón, que rechazaron las ofertas de trabajo y no podíamos encontrar y tuvimos que volver a hacer un llamamiento público, que lo hicimos a través también del Servicio Navarro de Empleo, para precisamente buscar personas sin cualificación. Y ahí volvimos a recabar un fichero con cuatro mil personas, que se volvió a remitir a los centros también sectorizado por zonas porque estaba delimitado por zonas de procedencia y, aun así, hubo muchas dificultades para la contratación.

Desde esta Consejería nos hemos puesto en contacto tanto con el Colegio Profesional de Cuidadores Sanitarios, para analizar también qué es lo que puede estar pasando, sabemos que anualmente unas trescientas profesionales se incorporan a las listas para poder trabajar en este ámbito, pero sigue siendo el ámbito sanitario el prioritario para las personas. Y hay una parte también importante de estos profesionales que se reenganchan en procesos formativos superiores de grado superior y que no acaban trabajando en el sector. Probablemente, ahí ya lo habéis apuntado buena parte de vosotros, las condiciones laborales también del sector determinan que las personas elijan otros destinos para ejercer su profesión. Eso es así y, desde luego, este Gobierno en el próximo Acuerdo Marco quiere seguir dando pasos en lo que ya inició en el convenio anterior, de ir mejorando esos ratios de personal y también mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, fundamentalmente trabajadoras, que hay en este sector.

En ese sentido, ahora mismo también desde el Departamento de Derechos Sociales, ya se ha trasladado a los centros residenciales, se va a financiar el sobrecoste que ha habido de personal en los meses, vamos a financiar ahora el sobrecoste de los meses de marzo, abril, mayo, en un 50 por ciento, tanto de costes de personal de sustituciones como el coste del personal que se ha contratado por encima de los ratios y, además de indemnizar por la utilización, por los gastos que han tenido de materiales, y en ese periodo también por la no utilización de las plazas desocupadas que han tenido que tener porque no estábamos autorizando ingresos desde el departamento. Al mismo tiempo se les ha solicitado que desde junio hasta final de año se van a financiar también el 50 por ciento del sobrecoste de personal, tanto de bajas laborales como del personal que contraten por encima de la plantilla para reforzar las plantillas, puesto que entendemos que es un elemento también que la Auditoría lo ha puesto en manifiesto que es muy importante, tanto por el trabajo que se ha incrementado los centros como por la propia sectorización en unidades de convivencia que también se les pide a los centros, y que, en mayor o menor medida, se pueden hacer también por la propia configuración arquitectónica de los centros, pero que sin duda exige que haya más personal cuidador.

Tengo que decirles que vamos a seguir trabajando con los centros residenciales, en la mejora de la implantación de todas estas medidas en los servicios de inspección del Departamento de Derechos Sociales y los servicios de inspección también de Salud Laboral. Están haciendo especialmente un trabajo intenso en los centros residenciales, un trabajo que desde luego supervisa la actuación de los centros, pero también ayuda a los profesionales y a las direcciones de los centros a abordar esta situación tan dramática para todos y para todas. Sin duda, estos días, conocen, hemos tenido dos centros residenciales en los que la incidencia ha sido mayor y nuestra alegación como departamento, desde luego, es revisar no sólo lo que hacen los centros, porque en la revisión de esta Auditoría no sólo se ha revisado lo que hacen los centros, sino lo que hace también el Departamento de Derechos Sociales y lo que hace también el Departamento de Salud. Sin duda tenemos que seguir mejorando todos, no sólo los servicios residenciales, sino también la actuación que hacemos desde la Administración Pública.

Para acabar, me gustaría decirles unas palabras que el otro día señalaba, decía en un medio de comunicación Valentín Fuster, que, como saben, es un cardiólogo prestigioso que reside en

Nueva York, y decía esto: «La historia nos dice que cuando hay una pandemia sea vírica o bacteriana no se va fácilmente. Debemos aceptar con resiliencia que no vamos a estar libres del virus. Debemos estar preparados, prevenir y desde luego actuar con responsabilidad». Este es el compromiso nuestro y lo vamos a seguir haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el sistema de atención a la dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Ahora pasaríamos al punto 2 del orden del día: Pregunta oral sobre el sistema de atención a la dependencia. Pregunta que realiza la portavoz del grupo de Navarra Suma, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Señora Maeztu, en la página 17 pone factores, factores leo, que explican el mayor impacto de la Covid, sin más. No voy a perder más tiempo con esto. Doy por reproducida la pregunta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra la señora Maeztu para responder a la pregunta.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Perdón. Buenos días de nuevo. En este escaso tiempo le diré que nuestra valoración es que el sistema ha mejorado de una manera importante en los últimos años, pero que necesita seguir mejorando y eso es nuestro reto en los próximos años, y más tras la crisis de la Covid. El dato más elocuente es que tenemos 5.000 personas más atendidas en el sistema que hace cinco años.

Siguiendo el informe del observatorio, también de la realidad social del último año que acabamos de publicar y que evalúa la atención a la dependencia en el 2019, contamos con 13.888 personas con prestaciones y servicios de atención a la dependencia que recibían 18.184 prestaciones o servicios diferentes; respecto al 2015, teníamos al acabar el año 2019 un total de 5.111 personas atendidas, más un 58 por ciento más de personas que reciben un 62 por ciento más de prestaciones y servicios; durante el año 2019, el número de servicios para personas dependientes se incrementó en un 10,8 por ciento dato importante, porque los servicios generan más empleo y más calidad de atención; y la inversión social en atención a las personas dependientes alcanzó en Navarra los 129 millones, un 8 por ciento más que en 2018.

Como novedades más importantes, hay que destacar el incremento del 11,9 de los servicios de atención diurna y las 765 personas que recibieron la nueva prestación para la contratación de cuidadoras y cuidadores profesionales en el domicilio. Teniendo en cuenta este servicio y el de atención a domicilio, el crecimiento de los cuidados profesionales en el domicilio a personas dependientes se ha incrementado en un 70,1 por ciento. Además, recientemente hemos aumentado en el Marco del Consejo del Diálogo Social estas ayudas para la contratación de cuidadores profesionales, tanto en su cuantía como la desgravación que procede en el ámbito de la desgravación fiscal por la contratación de estos cuidadores para el año próximo. En cuanto a las personas pendientes de concesión de la prestación, hemos pasado de ser la comunidad número 13 en 2015, a ser la segunda con menor porcentaje de población a la espera de concesión de una prestación o servicio.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrún Urpegui): Señora Álvarez, puede hacer uso de su turno.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, sí efectivamente, gracias señora Consejera, yo con esta pregunta lo que pretendía además es hablar de la situación del sistema, excluida la pandemia, todos entendemos que la pandemia habrá tenido un efecto, no sabemos cuál, pero habrá tenido un efecto importante en la gestión porque había también otras prioridades, pero sí que, si se fija, aquí efectivamente queremos hablar de la calidad de atención que también es la velocidad de respuesta.

Si se fija, en la fecha en la que yo presenté mi pregunta, fue el día 16 de septiembre y desde luego tiene que ver con lo que pasó con las declaraciones de la portavoz del Partido Socialista ese día en comparecencia para hablar del Plan de Contingencia de las residencias. Porque mire, yo lo que no voy a tolerar es que se falsee la realidad en cuanto a la situación general de dicho sistema. La señora Medina, ese día, soltó una serie de falsedad como suele hacer habitualmente y usted, además, en otra ocasión anterior, señora Consejera, sacó pecho justo antes de la pandemia de su gestión, comparándola con momentos anteriores. Entonces, vamos a hablar de hechos concretos y así todos salimos de dudas.

La portavoz del PSN dijo al día 15 de septiembre que UPN votó a favor de los recortes de Rajoy en Dependencia, lo que hizo que mucha gente muriera esperando la valoración. A mí esta frase me parece una auténtica mezquindad, una mezquindad enorme además de una falsedad como la copa de un pino, que además sin querer deja usted en muy mal lugar a la Consejera y ahora vemos por qué. Mire, recortes y tijeretazos, aquí tenemos, mire usted, esta portada del Diario de Navarra, el señor Zapatero 13 de mayo de 2010, después de realizar un ajuste demoledor, y fue el señor Zapatero, el señor del PSN que metió un tijeretazo como nunca se había conocido al gasto público. Entre otras cosas, señora Medina, la eliminación de la retroactividad en las prestaciones por dependencia debe ser que todo el mundo miente menos usted, la Auditoría, el periódico...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrún Urpegui): Señora Álvarez, le recuerdo que la pregunta era a la señora Consejera. (MURMULLOS). A ver, señora Medina, por favor, ya le estoy, por favor, señora Medina, deje que la Presidencia haga su trabajo. La pregunta es una pregunta a la Consejera y le rogaría que se centre en la pregunta a la Consejera. Muchas gracias.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Me centro, pero tiene que ver con las declaraciones de la señora Medina.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrún Urpegui): Reformúlela o haga lo que considere oportuno, pero sabemos que es una pregunta oral que se hace a la Consejera. Muchas gracias.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Por cierto, hablando de esta situación de la Dependencia, la Fundación Pílares, esta que valida la Auditoría, en ese momento se dirige por la señora Rodríguez, claro, directora del Imsero con el señor Zapatero, una anécdota, pero lo que significa esto es que la gente, después de ese tijeretazo, cuando moría después de los seis meses, se quedaba sin recibir el dinero que se le debía por los cuidados que no recibió que debía haber recibido por parte de la Administración. Pero es que, además, si hablamos de gente que murió esperando la valoración le deja, señora Maeztu, en muy mal lugar. Fíjese antes de la pandemia, si

comparamos el momento, yo voy a utilizar los datos que me dio usted, en el que usted llegó al Gobierno, datos a 1 de junio del 2019 que aportó en ese momento el señor Laparra justo anterior a la pandemia, datos 1 de marzo del 2020 que me aportó usted; es decir, después de siete meses de su gestión, resulta que el 1 de julio del 19, las personas valoradas pendientes de PIA eran 1.363 y el 1 de marzo del 20 eran 1.546. Usted ha dado otros datos hoy, pero eran 183 personas más en ese momento. Y resulta también que el número de personas que murieron esperando la valoración cuando se marchó el señor Laparra eran 94, que ya son muchas, pero 1 de marzo del 2020 eran 122, eran 28 personas más. Así que, literal, ustedes son los responsables de estos datos, no nosotros.

Si comparamos los plazos de atención, salvo la atención diurna, como ha comentado, no salen ustedes mucho mejor parados, porque el 1 de julio de 2019, plazo medio para acceder a la ayuda para cuidados en el entorno familiar era de 5,53 meses, 51 personas se resolvieron fuera de plazo y el 31 de diciembre del mismo año 6,07 meses, 145 personas fuera de plazo. En residencias, en discapacidad, el 1 de julio del 19, 12,07 meses y 11,08 meses para enfermedad mental. Plazos que aumentan en diciembre, que son los datos que da usted, hasta 16,69 meses y 17,11 meses con casi 90 personas esperando. En personas mayores mejoramos un poco, pero es prácticamente imperceptible, unas décimas, y a mí sinceramente me parecen unos malos datos, teniendo en cuenta que llevan ustedes, señores que me acompañan en esta sala, cinco años, entre unas cosas y otras, gobernando o teniendo influencia en el Gobierno, esto son los datos que ustedes tienen. Pero es que fíjense, la nota que daba Navarra a la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que no me suena que sean muy de ultraderecha, siempre fue mejor con nosotros, incluido en la crisis que con ustedes.

Miren, en 2011, año compartido entre el UPN y el PSN, ya iniciándose la crisis, la nota de Navarra era un 5,5, la novena Comunidad Autónoma, la nota global no parciales. En 2015, cuando se marcha UPN y entra el cuatripartito, 4,58 manteniendo, suspenso pero la octava. Pero es que claro, miren lo que viene después, año 2016, 2,9... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Álvarez, tiene que ir terminando, señora Medina, mantenga silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Año 2018, un 4,29; y ya con usted, señora Maeztu, año 2019, aquí está el mapa maravilloso, un 3,6 la decimocuarta comunidad autónoma, para sacar pecho están ustedes. Entonces, llevan ustedes cinco años que han tenido dinero, no han hecho nada más que empeorar y, en fin, yo les escucho y lo único que hacen ustedes, como siempre, es decir que han hecho las cosas muy bien, que los responsables de todo esto son los que estaban hace cinco años y no les sirve sinceramente ni la excusa de los recortes. Yo espero ver qué van a hacer ahora, pero dejen el discurso de los recortes que no cuela. Intenten si pueden... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Ha agotado su tiempo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ...acercarse a los niveles que tenía el Gobierno antes de la crisis. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Maeztu, tiene un tiempo de 2,42 segundos. Muchas gracias.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias. Evidentemente, como sabemos, la Covid ha tenido un fuerte impacto en el sistema de la dependencia y en particular también en el sistema residencial. Tengo que decirle que hemos reforzado con más personal el sistema de valoración de la dependencia que lo tuvimos que interrumpir en los meses del Estado de alarma y que, en cuanto a las valoraciones, desde luego esperamos para finales de noviembre estar otra vez en los plazos en que estábamos previamente a la pandemia.

Desde el año 2015, se viene haciendo un importante esfuerzo en la inversión social-pública, porque eso sí que es importante, aunque a usted no le parezca, destinada a prestaciones y servicios de atención a personas dependientes. En él se ha certificado, desde el año 2015, un 28,7 por ciento más de perceptores, lo que equivale a 28,7 millones de euros de incremento hasta alcanzar la nada desdeñable cifra de 129 millones de euros que ha invertido el Gobierno de Navarra durante el año 2019 en Atención a la Dependencia.

Además, le digo, no estamos contentos con lo que hacemos, queremos mejorar todavía más, aspiramos a mejorar mucho más el sistema de atención a la dependencia y tenemos cambios estratégicos para estos años que pasan por desarrollar un espacio intermedio entre el domicilio y el centro residencial convencional, con otro tipo de alojamientos a los que ahora mismo tenemos por mejorar, como le decía antes, las condiciones laborales, los ratios de personal y la cualificación también del sistema de atención a la dependencia, reforzar y reorientar el servicio de ayuda a domicilio e impulsar también las prestaciones económicas para la contratación de cuidadores profesionales y la prestación de asistencia personal, reforzar los servicios de apoyo a las personas cuidadoras y replantear también los apoyos prestados a las personas que perciben la prestación de cuidados en el entorno familiar, impulsar los servicios avanzados de teleasistencia y la introducción de nuevas tecnologías asistenciales, tanto en el entorno residencial como domiciliario y, desde luego, mejorar los procedimientos y todo lo que tiene que ver con la atención y el acceso al sistema de atención a la dependencia. Esos son los próximos retos que tenemos y en los que vamos a trabajar porque, como le digo, a pesar de que se ha trabajado mucho, seguimos y aspiramos a trabajar todavía más.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Consejera. Daríamos por finalizado este segundo punto del orden del día, no sin antes agradecer la presencia en esta Cámara, tanto de la Consejera, señora Maeztu, así como el resto de su equipo, señor Mauleón, señor Campos y señora Francés. Y suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 33 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral en el que se condicionen las ayudas económicas y los beneficios fiscales de las empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Reanudamos la sesión para tratar el tercer punto del orden del día. He de excusar al señor Buil que ha excusado su asistencia. Vamos a ver, se trata de una moción que presenta el grupo de Izquierda-Ezkerra y le vamos a dar la palabra a su portavoz, la señora De Simón, para hacer defensa de la misma. Muchas gracias.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente y buenos días de nuevo señorías. Bien, presentamos una moción que tiene que ver con la intermediación del Servicio Navarro de Empleo, en las contrataciones de trabajadores y trabajadoras de las empresas privadas, y esta moción parte de una comparecencia de la propia Consejera Maeztu, el pasado 15 de septiembre, haciendo referencia a esta cuestión, el día 24 de septiembre, hubo una pregunta oral en el Pleno, que ahora voy a comentar porque la respuesta del Gobierno no fue nada favorable a lo que pide esta moción, y ese es el contexto.

Esta moción es porque uno de los grandes problemas de desigualdad que sufre la sociedad y la clase trabajadora, sin ninguna duda está relacionada con el desempleo, con la precariedad laboral, pero también con el acceso al empleo, con la desigualdad en el acceso al empleo, en un mercado de trabajo que cada vez tiene menos puestos de trabajo que ofrecer en relación con la demanda. Y somos conscientes de que una solución integral a esta situación exige medidas mucho más amplias que la que vamos a proponer aquí como, por ejemplo, puede ser la derogación de las reformas laborales. Sin embargo, la opinión de Izquierda-Ezkerra desde Navarra podemos emprender otro tipo de acciones tales como, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con retornar y transformar las políticas activas de empleo y también podemos y debemos favorecer la contratación en condiciones de igualdad por parte de las empresas.

En nuestra opinión, la libertad de contratación de empresas no debe ser un impedimento para que los poderes públicos actuemos para favorecer una contratación que se produzca en condiciones de igualdad de oportunidades reales para toda la ciudadanía, algo que hoy prácticamente no existe. Vamos se producen múltiples discriminaciones en el acceso al empleo de género, ideológicas, ese 15 de septiembre, la Consejera explicaba en este Parlamento que la mayoría de las personas en paro con dificultades de acceso al empleo eran residentes extranjeros, eran personas jóvenes y eran, sobre todo, mujeres. Entonces nosotros creemos que ligar la intermediación pública a través del Servicio Navarro de Empleo, la contratación privada y ligar esta condición, por ejemplo, a los beneficios fiscales que disfrutaban las empresas sería un instrumento muy importante para generar más igualdad en el acceso al empleo, en particular, en esa desigualdad, no entre hombres y mujeres en el ámbito laboral sería una estrategia de actuación específica contra esa discriminación hacia la mujer, sobre todo en la empresa y en el mundo del trabajo y en esas empresas que están más del sector industrial.

Intento terminar pronto, pero sí que quería hacer referencia a que esta propuesta que hacemos con relación a que el Servicio Navarro de Empleo ejerza un papel mayor y fundamental en este acceso al empleo en condiciones de igualdad y calidad pero nos parece fundamental, pero es que está en el texto del Acuerdo Programático para la legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista 2009-2023 que compromete al Gobierno de Navarra, en particular, y leo textualmente: «Dotar de los recursos necesarios, el Servicio Navarro de empleo para aumentar la intermediación en el mercado de trabajo —en otro

apartado hace referencia a la incorporación— incorporar el objetivo de luchar contra las veces de cero en la intermediación en el mercado de trabajo a través del Servicio Navarro de empleo». Hace referencia también este Acuerdo Programático al fomento de los incentivos, a las empresas para favorecer la consecución de un equilibrio de género en cuanto a la división sexual del trabajo como criterio de reparto y otro elemento, otro compromiso, que es el que nos trae y en particular, además de los otros dos que conllevan el tercero, es elaborar a lo largo de la legislatura, un proyecto de ley foral que regule un condicionamiento de beneficios fiscales de las empresas a la utilización del Servicio Navarro de empleo para la realización de un porcentaje de sus contrataciones laborales.

En la Comisión Especial del Plan Reactivar Navarra, también este Parlamento adquiere un compromiso, el Gobierno debería adquirir el compromiso, porque obtuvo estas propuestas de resolución, que voy a leer, obtuvieron el apoyo humanitario, sino creo que fue unánime en lo siguiente: Condicionar ayudas y beneficios fiscales a las empresas que contraten a través del Servicios de Navarra Empleo, es decir, queremos aprobar políticas públicas dirigidas a conseguir que el acceso al empleo se realice en condiciones mucho más igualitarias; dotar de recursos materiales y personales necesarios al Servicio Navarro de Empleo para que pueda ofertar a las empresas un buen y eficaz servicio de intermediación laboral; y en tercer lugar, aprobar una ley foral que condicione las ayudas y beneficios fiscales a las empresas a que realicen al menos el 50 por ciento de sus contratos laborales a través del Servicio Navarro de Empleo. O sea que lo que estamos pidiendo en esta moción es práctica y exclusivamente que se cumpla con lo acordado, tanto en el Acuerdo Programático del Gobierno como lo acordado por este Parlamento en la Comisión que tuvimos al efecto para las aportaciones al Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperutu.

Hay un segundo punto en esta moción que insta al Estado a que proceda a la derogación de la última reforma laboral, esa Reforma Laboral 2012 que a propuesta del Partido Popular fue aprobada en el Congreso de los Diputados. Este segundo punto, porque estamos, desde Izquierda-Ezkerra, totalmente convencidos y convencidas de que todo lo demás que haremos estará muy bien, pero no deja de ser poner parches a una situación que ha generado una Reforma Laboral que es totalmente injusta para con los trabajadores y trabajadoras de todo el Estado y en particular de Navarra. Nada más, muchísimas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora, entiendo que no se ha presentado ningún tipo de enmienda ni hay ningún tipo de enmienda *in voce*. Por tanto, pasaríamos a la intervención, ¿portavoces que van a intervenir en el turno a favor? y ¿portavoz que va a intervenir en el turno en contra? Bien, iniciamos ahora las intervenciones en los turnos a favor. Tiene la palabra por el grupo parlamentario socialista, la señora Medina por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos. No me alargaré tanto. Desde el Partido Socialista estamos de acuerdo con la exposición, prácticamente de acuerdo, con toda la exposición de motivos que plantea la moción y la intención de este grupo, la intención del Gobierno también, es desde luego nuestro compromiso con cumplir con el acuerdo del Gobierno de esta legislatura. Ahora bien, compartimos, como digo, que desde el Servicio Navarro de Empleo se debería tener mayor protagonismo como mediador de las

ofertas y las contrataciones de las empresas y que esta acción debería tener más peso dentro de la actividad del Servicio Navarro de Empleo, pero ya le adelanto, señora De Simón, que no estamos de acuerdo ni en las formas ni en los tiempos y en este punto nos abstendremos.

Creemos que el Servicio Navarro de Empleo, antes de hacer una ley y menos en tres meses, debe corregir los déficits estructurales que tiene en sí mismo y tiene que tener una orientación mucho más proactiva, con mayor prospección, por ejemplo, propiciando un acercamiento mayor del Organismo del propio Servicio Navarro de Empleo a las empresas; con hacer mejor las dinámicas y las necesidades de las propias empresas; aprovechar el potencial de trabajo en red con los centros de Formación Profesional que cuentan con un contacto privilegiado dentro de su comarca y conocen mejor que nadie la situación de cada entorno. Y lo mismo que sucede con los centros de Formación Profesional, también con las agencias de desarrollo propias de cada zona.

Hay otros compromisos que también están recogidos en el acuerdo y en los que el Servicio Navarro de Empleo lleva trabajando y que sin duda también, junto con estas acciones que se deben ir haciendo, ayudarían a conseguir el objetivo que se pretende. Los compromisos que están en el acuerdo y que además el Servicio Navarro de Empleo está realizando son: potenciar la labor de la intermediación del Servicio Navarro de Empleo, poniendo en valor los aspectos diferenciales de los servicios públicos de intermediación; la gratuidad del mismo; la igualdad de oportunidades, que usted lo ha dicho; al mismo tiempo que se ofrece un servicio de calidad en los términos de tiempo y respuesta, y esto es importante porque necesitamos la confianza de las empresas, porque si no es imposible llevarlo a cabo; dar estabilidad a los programas de búsqueda activa de empleo, especialmente los de orientación laboral, ahora va a salir recientemente un nuevo acuerdo de orientación, que también va a ser importante; evaluar las propias políticas activas de empleo, para optimizar la eficiencia y la eficiencia del gasto; promocionar otras medidas específicas buscando la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral para colectivos más vulnerables, como son los jóvenes, las mujeres, los mayores de cuarenta y cinco años, etcétera; y una cosa que para nosotros es fundamental, ir incrementando los recursos técnicos y humanos del propio Servicio Navarro de Empleo, porque si no podemos encontrarnos que hacemos una ley en tres meses y que luego no podemos cumplir. Por lo tanto, insisto, confianza en las empresas y unas acciones encaminadas a ganar esa confianza.

Son actuaciones todas las que he ido nombrando, que sin duda deben potenciarse para mejorar el nivel de intermediación del Servicio Navarro de Empleo, insisto, que hasta la fecha ha sido escaso. Por lo tanto, creemos que es importante ir trabajando y fortaleciendo este servicio. No nos parece en absoluto adecuado ni lo más apropiado plantear una ley de este tipo antes de final de año, que además repercute en los beneficios fiscales, usted sabe que va haber un debate reciente en torno a la Fiscalía. Por lo tanto, creemos que se debe llevar primero este debate, además, existe el compromiso por parte, lo dijo el otro día la Consejera de Hacienda, del Gobierno de Navarra en que se van a analizar todos y cada uno de los beneficios fiscales para garantizar esa eficacia y esa finalidad con la que se imparten. Pero es que además, en ese análisis de beneficios fiscales tenemos que trabajar con plena seguridad jurídica, con rigor y con prudencia, porque es un tema sensible y requiere la complejidad del mercado laboral y la interrelación con la política fiscal en este sentido.

Como he dicho, nosotros en este punto nos abstendremos y en vista, sobre todo con relación a los tiempos, creemos insisto, que debemos trabajar otras muchas cosas lo que he ido diciendo mucho antes de elaborar esta ley.

Con respecto al segundo punto, votaremos a favor; nuestra apuesta política es la derogación de la Reforma Laboral, lo hemos dicho muchísimas veces, lo hemos afirmado en este Parlamento, fuera de este Parlamento, mil veces, también así lo recoge el Gobierno firmado por PSOE y Unidas Podemos y nuestra intención es, también lo ha dicho la Ministra recientemente, modificar todo lo que tiene que ver con la legislación laboral que legisló el Partido Popular y que fue apoyada por Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Continuamos con los turnos a favor por el grupo de Geroa Bai, tiene la palabra la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. De nuevo, buenos días a todas en este caso. Bien, nosotros vamos a votar que sí, vamos a votar a favor de los dos puntos que presenta la moción. Brevemente lo voy a explicar porque creo que es sencillo de explicar.

Con respecto al primer punto, es algo que está contemplado en el acuerdo programático, como dice la moción y es algo que nos parece positivo y nos parece importante que se haga. A nuestro modo de ver, el giro que ha ido dando el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, en las políticas activas de empleo desde la legislatura anterior, desde el inicio de la legislatura anterior, ha sido francamente positivo bajo nuestro punto de vista y lo hemos impulsado todo lo posible. Pensamos que en gran parte se abandonaron las políticas clientelares del pasado y se ha hecho, se ha tomado otro modelo y otra forma de intervenir en las políticas activas. En estos años, pensamos que claramente se ha reforzado todo lo que tiene que ver con la formación, todo lo que tiene que ver con la orientación laboral, también con los incentivos a la contratación, sobre todo de aquellos colectivos y de aquellas personas que más dificultades tienen en el acceso al empleo, y también se ha reforzado en alguna medida, en bastante medida, la intermediación que realiza con las empresas.

Los datos de la Memoria del organismo de Lansare así lo acreditan. Si miramos en 2005, había intervenido en 6.270 puestos de trabajo, ha habido un incremento progresivo, que no voy a detallar, pero de los 6.270 del 2015 ha pasado a los 9.112 del 2019. Aparte de esto, también recoge la Memoria, que, por tercer año consecutivo el Servicio Navarro de Empleo, intermedia más que antes de la crisis, nos parece que es realmente una mejora y un avance que hay que reconocer. Por otra parte, en días pasados se hizo público que el Servicio Navarro de Empleo había sacado una plataforma *online* también para incrementar la intermediación. Nos parece que está haciendo un muy buen trabajo, pero nos parece también que hay que seguir incidiendo y hay que seguir avanzando en esta tarea tan importante y fundamental de la intermediación, y pensamos que una ley de este estilo contribuirá a ello.

El beneficio que tendría esta intermediación o esta intervención mayor por el Servicio Navarro de Empleo, es claro y no se trata más que de incrementar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, a un puesto de trabajo, y eso nos parece que es un objetivo fundamental, sino fundamental de la acción política, también los de las políticas activas de empleo, claro. Y en estos momentos en los que el desempleo va a ser claramente mayor, va a crecer, van a

crecer también, están creciendo ya, las brechas tanto de género, como de edad, como de procedencia, nos parece que toma más importancia y hay más razones todavía para abundar en esta intermediación. Bien, entendemos que la ley, como digo, establecerá determinados incentivos para que cada vez más empresas recurran al servicio público.

Bien es verdad y también lo tengo que reconocer que, con respecto a esta cuestión, nos surgen dos dudas. La primera que reconocemos que el plazo de tres meses es corto para algo que también vemos desde este momento que va a tener mucha dificultad. Entonces, damos por hecho que seguramente el plazo de tres meses va a ser insuficiente, pero con nuestro voto afirmativo, lo que queremos es transmitir al Gobierno la importancia que vemos de que ponga manos a la obra, se ponga a trabajar en ese proyecto de ley y no lo deje hasta el final de la legislatura, porque este momento, desde luego, es un momento en el que la necesidad es grande, pensamos.

Y la segunda duda que nos surge es hasta dónde el Departamento de Derechos Sociales, que compete a esta Comisión, puede ser un actor importante en este proyecto de ley, porque si hablamos de incentivos fiscales, competará más al Departamento de Hacienda y si estamos hablando de ayudas económicas a las empresas, seguramente el Departamento de Desarrollo Económico va a tener más campo de acción ahí. Entonces, posiblemente sean esos dos departamentos los que tengan que trabajar el proyecto de ley, o en cualquier caso, nuestra instancia no sería tanto el Departamento de Derechos Sociales como al Gobierno en sí, para que cree una Comisión, o como tenga que articularlo, y se ponga a trabajar en este punto del Acuerdo Programático.

Y con respecto al segundo punto, nosotros lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, siempre que el tema se suscita, que somos partidarios de la derogación de la Reforma Laboral que pensamos que ha sido especialmente agresiva y especialmente nociva contra los derechos de las personas trabajadoras, que ha quedado en todo este tiempo en el que ha estado y sigue estando en vigor bien acreditado que el verdadero objetivo de esta reforma no era otro que reducir el poder de negociación y con ello las condiciones laborales de toda la clase trabajadora y pensamos que muchas de las cosas que tratamos aquí también de la situación de precariedad que en estos momentos hay en el terreno del empleo, sólo se pueden corregir, sólo se pueden subsanar, si la Reforma Laboral, especialmente la del 2012, es derogada, con lo cual, siempre nos hemos manifestado en ese sentido y hoy también lo vamos a hacer. Votaremos que sí a los dos puntos de la moción.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aranburu. Y terminaríamos este turno a favor con la intervención de la señora Izurdiaga en nombre del grupo EH Bildu.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai, eskerrik asko, presidente andrea, egun on guztioi. Nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, desde luego, no compartimos la afirmación de la portavoz del Partido Socialista cuando dice que no comparte que esta moción se ha presentado ni en forma ni en tiempo y, desde luego, nosotros creemos que se ha presentado en forma y sobre todo en tiempo. En tiempo, porque todos somos conscientes de que estamos viviendo una crisis sanitaria sin precedentes y que probablemente antes de que superemos la crisis sanitaria, vamos a tener que hacer frente a una crisis sociolaboral, probablemente también sin precedentes y, por tanto, es necesario que estemos preparados para afrontar esa crisis

sociolaboral y es necesario que, para ello, blindemos los derechos de la clase trabajadora para que una vez más no sean las personas trabajadoras quienes tengan que asumir las consecuencias y sean los paganos de las crisis.

Por tanto, es fundamental y es urgentísimo que se proceda a derogar con carácter inmediato la Reforma Laboral y, por tanto, desde Euskal Herria Bildu queremos aprovechar esta intervención una vez más para instar al Partido Socialista a que derogue la Reforma Laboral. Mire, no se lo vamos a pedir, no le vamos a instar para que cumpla con el acuerdo suscrito con Euskal Herria Bildu, ni siquiera le vamos a instar para que cumpla con el Acuerdo Programático firmado con Unidad Podemos, vamos a instar para que cumpla con todos los trabajadores y trabajadoras, porque es necesario, ahora más que nunca, que blindemos los derechos laborales por todos aquellos trabajadores y trabajadoras que durante estos años han visto precarizadas sus condiciones laborales, por toda la clase trabajadora que ha visto hurtada la posibilidad de poder fortalecer la negociación colectiva, por todos aquellos trabajadores que han salido a la calle a reivindicar sus condiciones de trabajo justas, que han participado en huelgas generales, que han estado peleando en los conflictos colectivos. Por todos ellos y ellas creemos que es necesaria ahora, y hay que hacerlo ya, derogar la Reforma Laboral, como a usted le suele gustar decir, señora Medina, es una frase que usted suele emplear habitualmente: «Es hora ya de pasar de las palabras a los hechos», ¿verdad? Es urgentísimo y por eso vamos a instar a que presente en Madrid, que nosotros no tenemos competencia en Navarra, que presente la derogación de la Reforma Laboral porque cuentan con el voto de todas las fuerzas progresistas para llevar adelante esta reforma. Insisto, es el momento, es el momento de blindar los derechos de la clase trabajadora antes de que sea demasiado tarde. Bien, por tanto, este voto, va a contar con nuestro apoyo.

En lo que respecta al primero de los puntos aquí en Navarra sí tenemos competencia. Es verdad que tenemos muy poquitas competencias en materia de políticas activas de empleo, pero sí tenemos competencias y creemos que lo que se está planteando por parte de la moción que hoy nos presenta Izquierda-Ezkerra es un tema que también fundamental y que va a ser determinante para poder afrontar la crisis que, como todos sabemos, es muy probable que venga con mucha fuerza. Este es un tema que la pasada legislatura ya lo trabajamos en numerosas ocasiones que dio lugar a numerosas y diferentes iniciativas parlamentarias y tuvimos oportunidad, a través de diferentes sesiones de trabajo de constatar como en pleno siglo XXI, hoy en día en Navarra todavía existen numerosos obstáculos, numerosas causas de discriminación para poder acceder al mercado laboral.

Tuvimos una sesión de trabajo con personas que nos decían que existía discriminaciones flagrantes por razones de etnia y de pertenencia a una determinada raza; tuvimos también sesiones de trabajo con sindicatos, donde nos decían que la industria navarra, determinadas ideologías no pueden acceder o están muy vetadas en algunos puestos de trabajo, donde hay un reparto de cuotas a la hora de acceder al puesto de trabajo, y sobre todo el tema de la brecha salarial. El tema de la brecha salarial, la pasada legislatura, tuvimos la oportunidad también de constituir una Comisión para abordarla y uno de los temas que se constató, una de las conclusiones que alcanzamos era que si en Navarra existe una brecha salarial tan alta es por las dificultades que encontraban las mujeres para poder acceder a la industria navarra.

Y esto es así, porque en Navarra, como decía al principio, todavía existen muchos obstáculos para poder acceder de manera igualitaria a un puesto de trabajo, todavía hay muchos obstáculos que remover y todavía veíamos como desafortunadamente todavía se priorizan más determinados estereotipos, determinados prejuicios están por encima de una valoración de las aptitudes o las cualidades reales para desempeñar ese puesto de trabajo. Por eso creemos que para remover esos obstáculos, para garantizar igualdad de oportunidades, para que todas las personas podamos acceder a un bien tan esencial como es el Derecho al Trabajo, el que nos va a permitir realizar una vida digna, es fundamental crear e impulsar, como diría, procesos de contratación públicos que sean verificables que sean transparentes y que sean paritarios. Y en esto, sin ningún género de dudas, la Administración Pública tiene que ser un motor, la Administración Pública tiene que ser un ejemplo, la Administración Pública tiene que impulsar que esto se vaya cumpliendo y esto sólo podemos realizarlo, solo vamos a poder llevarlo a cabo o que sea efectivo, si realmente damos mayor prioridad, damos mayor participación, al Servicio Navarro de Empleo como servicio de intermediación en el mercado de trabajo, porque es la única manera que vamos a poder. Este es el mecanismo real, yo creo, que tenemos en Navarra y el más efectivo para poder eliminar esas prebendas, para poder eliminar esos clientelismos y para realmente establecer sistemas de contratación en los que, insisto, se base en aptitudes, en cualidades, y no en otras cuestiones que, como he dicho, la pasada legislatura quedaron acreditadas que existían.

Por tanto, creemos que es importante fomentar la intermediación del mercado del trabajo del Servicio Navarro de Empleo. Es verdad que las empresas siguen siendo muy resistentes a acudir a este mecanismo, por tanto, nos parece adecuado que se lleve a cabo una ley en la que de alguna manera se impulse y además incluso se obligue a que un porcentaje de las contrataciones se lleven a cabo a través de este mecanismo. Que se condicionen las ayudas, los beneficios fiscales, también nos parece adecuado, es verdad, hay un debate en torno a los beneficios fiscales y la postura de Euskal Herria Bildu a este respecto también es de sobra conocida por todos, pero creemos que es importante que se impulse esa ley, que se haga en el plazo de tres meses, tiene que ser muy breve porque tiene que ser un mecanismo efectivo para la crisis que va a venir ya, estamos a punto de verla, si no ha empezado ya. Y por tanto, creemos que el tiempo, como decíamos, es oportuno. Nosotros, desde luego, vamos a apoyar los dos puntos, porque insistimos, creemos que es el momento apropiado y es el momento oportuno para que hagamos las dos cuestiones y para que una vez más no sea la clase trabajadora quien asuma sobre sus espaldas las consecuencias de las crisis. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Izurdiaga. Tiene la palabra en el turno en contra, la portavoz del grupo de Navarra Suma, señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Bien, voy a empezar también con la misma afirmación que ha hecho la señora Izurdiaga, yo también creo, señora De Simón, que ha hecho usted este planteamiento en tiempo y forma, estamos en un claro deterioro del mercado de trabajo por la pandemia, es normal que se planteen este tipo de iniciativas porque es el momento de hacerlas y que se debatan sobre las mismas. O sea, a mí me parece que está perfectamente planteada.

Decimos que tenemos un mercado laboral altamente deteriorado por la pandemia, realmente es verdad que en los últimos cuatro meses el paro registrado nos ha dado un cierto respiro. Parece que están bajando los datos, pero todavía tenemos 38.000 personas inscritas en estas agencias de empleo y son 7.700 más que hace un año y comparto también plenamente, los colectivos a los que está afectando de una manera singular esta crisis que, por cierto, son siempre los mismos los que resultan siempre más perjudicados en todas las crisis que son mujeres, jóvenes y personas extranjeras. Las mujeres ya representan el 58 por ciento de nuestro paro registrado; los jóvenes se han incrementado en un 53 por ciento, el desempleo juvenil; y, como digo, mujeres, perdón; y la población extracomunitaria que se ha incrementado en un 46 por ciento. O sea, son datos gruesos que yo creo que como mínimo nos tiene que llevar al debate de iniciativas, estemos o no de acuerdo y cada uno plantee su posicionamiento.

Quiero agradecer especialmente que usted haya traído sobre todo la primera parte de la moción porque nos va a permitir, en primer lugar, a nuestro grupo nos va a permitir poner en valor el trabajo que desarrolla el Servicio Navarro de Empleo, un trabajo altamente profesional que desde luego es eficaz en la intermediación, que garantiza la igualdad de oportunidades y que realiza un trabajo transparente, lo hacía antes, lo hace ahora y me imagino que lo seguirá haciendo en el futuro. Por lo tanto, poner en el valor el trabajo del Servicio Navarro de Empleo y de los funcionarios encargados de llevarlo a cabo y también animar a las empresas a que cuenten con este servicio público eficaz, transparente y, como digo, de garantía de oportunidades, por eso se lo quiero agradecer.

También le quiero agradecer esta iniciativa porque en este momento, aunque parece un tema no demasiado relevante, sí que realmente lo es y, de hecho, está siendo objeto de un debate muy profundo en los servicios públicos europeos que están hablando de si es necesario un mayor protagonismo de los servicios públicos en materia-intermediación o los servicios públicos se tienen que dedicar solamente a gestionar las prestaciones de las políticas activas: la formación, la orientación, tal. Entonces, hay de todo, hay opiniones de todo, y en este caso está muy clara la de Izquierda-Ezkerra: la moción dice que apuesta por un mayor protagonismo del servicio público, algo que desde nuestro grupo compartimos plenamente. Nosotros creemos que es necesario un mayor protagonismo del Servicio Navarro de Empleo en su labor de intermediación entre las empresas y las personas trabajadoras. Algo que por otra parte también contempla la Ley de Empleo que señala precisamente esto: que los servicios públicos de empleo autonómicos tienen que ser los responsables de la gestión de la intermediación y también del resto de políticas activas. Por lo tanto, sí a esa función de intermediación laboral ya sea en mayor protagonismo.

En estos momentos, algún dato ha comentado la señora Aranburu y también yo creo que la señora Medina, es prácticamente irrelevante el papel que está desempeñando en este papel de intermediación. En el 2017 no llegaban a un 3,8 las ofertas que, de todas las que había en nuestro mercado de trabajo, llegaban al Servicio Navarro de Empleo para que fueran tramitadas. De estas ofertas que llegaban, se cubrían con éxito con el Servicio Navarro de Empleo, se han cubierto en el 2017, se cubrían un 51 por ciento, un 50,9 por ciento. Por cierto, señora Aranburu, en el 2014 eran el 63 por ciento, este dato también vendrá en la Memoria pero se le ha olvidado a usted. Y otro dato relevante en el Servicio Navarro de Empleo, de

todas las colocaciones que finalmente se producen solo interviene en el 2 por ciento. Por lo tanto, es verdad que la capacidad del Servicio Navarro de Empleo es mayor y debe ser mayor y en ese sentido hay que trabajar.

Y en tercer lugar, le quiero agradecer esta iniciativa porque también nos permite defender nuestra posición en este tema. Como digo, decimos sí a ese mayor protagonismo del Servicio Público de Empleo, pero en los términos que se establecen en la Ley de Empleo que para nosotros son los términos adecuados.

El Real Decreto Legislativo 3/2015, 23 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, dice que la intermediación laboral se debe realizar a través de los servicios públicos de empleo, las agencias de colocación o aquellos otros servicios que reglamentariamente se determinen, que las agencias de colocación pueden ser públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que pueden actuar como centros colaboradores en el Servicio Navarro de Empleo, en los servicios públicos de empleo, en estos momentos el Servicio Navarro de Empleo tiene unas cuantas entidades colaboradoras y además colaboran de manera muy eficaz en distintos sectores, en distintos ámbitos: discapacidad, universidades, exclusión social, sectores como la construcción, como la hostelería... Recientemente, ayer mismo, creo que se anunciaba que el Servicio Navarro de Empleo, la Asociación de Hostelería y Turismo, y el Colegio de Ingenieros City, lanzan una plataforma *online* con ofertas de empleo y formación para el sector, perfecto, una agencia de este tipo. Quiero decir que, en ese sentido, la intermediación, la Ley de Empleo dice que la deben desarrollar, como digo, los servicios públicos o las agencias de colocación.

Y dice algo más que es muy importante, yo creo que es casi clave en este debate y que es una premisa falsa de la que parten yo creo sus planteamientos y que les llevan a esta determinación, y es que dice que unos y otros, servicios públicos de empleo y también las agencias de colocación, tienen que garantizar en su ámbito de actuación el Principio de Igualdad de Oportunidades, no pudiendo establecer discriminación alguna y expresa a cada una de las discriminaciones. Por lo tanto, esa igualdad oportunidades a la que usted alude y que lo ha hecho la señora Izurdiaga también yo creo, que tenemos que tener claro que es de obligado cumplimiento para todos, servicios públicos de empleo y para los agentes capacitados para intermediar por la Ley de Empleo. Y otra cuestión clave, la intermediación laboral, independientemente de la gente que lo realice, es considerado un servicio de carácter público y esto no lo digo yo, esto lo dice el Observatorio de la Realidad Social en su estudio de intermediación, tenemos que tenerlo claro.

Por lo tanto, para concluir con nuestra posición en esta primera propuesta, sí a un mayor protagonismo del servicio público de empleo en la intermediación, no al medio que se quiere utilizar para conseguir ese fin, porque no creemos que sea el adecuado. No creemos que la imposición sea la adecuada, creemos que es mucho más fácil trabajar desde el convencimiento. Ahí sí que vamos a coincidir con la señora Medina, que ha planteado la necesidad de un refuerzo claro de los servicios públicos de empleo. Vamos a conseguir incrementar ese protagonismo si el servicio público es más eficiente y además tiene un mayor acceso a las empresas, seguro que así favorecemos esa colaboración. Va a ser más eficiente con unos mayores recursos. Hay que dotarle de los recursos necesarios para que esa eficiencia sea real, tanto humanos como técnicos. Y el acceso se va a favorecer estando mucho más

cerca de las empresas, conociendo mucho mejor sus necesidades, yo no sé si que el Servicio Navarro de Empleo orgánicamente dependa, no dependa, del Departamento de Desarrollo Económico no sea lo más idóneo para esto. Yo creo que no, yo creo que favorecería mucho más el que estuviera cerca de Desarrollo Económico, pero en este caso es así y no nos compete a nosotros decir donde tiene que estar incorporado orgánicamente el Servicio Navarro de Empleo.

Digo esto, porque zonas donde sí que se está trabajando esta forma más cercana con las empresas, por ejemplo Estella...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Señora García, tiene que ir terminando.

SRA. GARCÍA MALO: Termino en un minuto. Gracias, señora Presidenta. Por ejemplo, Estella que está trabajando con la Laseme, con la asociación empresarial de la zona, tiene unos mayores índices de intermediación o, por ejemplo, en Alsasua, también que se colabora muy directamente con las empresas, la oficina de Alsasua. Por lo tanto, hay que ir en esta dirección. Votaremos que no compartiendo el fin, pero no estando de acuerdo con el medio.

Y en cuanto a la segunda parte de la Reforma Laboral, hombre, me parece que la mete usted aquí con calzador, señora De Simón. Creo que ustedes tienen todas las competencias y todos los votos para poder llevar a cabo esta Reforma Laboral. Su coordinador general, el señor Garzón, Ministro de Consumo del Gobierno del señor Sánchez, han votado en contra de la última reforma que ha querido plantear EH Bildu, ha votado en contra de Unidas Podemos y ha votado en contra del Partido Socialista. Entonces, a mí me parece que esto, lo traen usted aquí para tapar un poco las vergüenzas de su partido en Madrid y no puede ser, no vamos a jugar a ese juego en absoluto, y por lo tanto, vamos a votar que no.

Y termino ya Presidenta. Hay una duda que me suscita que me gustaría que me aclarara, usted habla el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que proceda la derogación de la última Reforma Laboral. Entonces, ¿usted está de acuerdo con la reforma del señor Zapatero que hace ahora diez años? Porque estaría en vigor. Todas las medidas a excepción del despido por bajas reincidentes en un periodo determinado siguen vigentes en el mercado laboral español, con el compromiso del Gobierno actual de revertirla, pero sigue. ¿Y qué hizo esa reforma? Así lo decía Comisiones Obreras hacer un despido más fácil, más barato y perpetuar la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo y cuestionando la negociación colectiva. La reforma del señor Zapatero, señora Medina, hace diez años que la hicieron, pero sigue todavía vigente. A ver si hablan ustedes de ella. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora García Malo. Tiene ahora la palabra por el grupo proponente de la moción, la señora De Simón, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Para ser una iniciativa que está en tiempo y forma, yo he asistido a uno de los debates más interesantes de los últimos meses en este Parlamento y así es, independientemente de nuestros desacuerdos, acuerdos y discrepancias. Estoy totalmente de acuerdo con una parte de la intervención de la señora

García Malo, con el cien por cien de la intervención de la señora Aranburu, con el cien por cien de la intervención de la señora Izurdiaga.

El Servicio Navarro de Empleo juega un papel fundamental y puede jugar un papel muchísimo más fundamental para favorecer esa contratación, esa igualdad en la contratación, sí, es un sí rotundo. Es cierto, señora García Malo, desde el punto de vista despectivo, desde el punto de vista de lo Legislativo impecable, la intermediación laboral tiene un carácter de servicio público, independientemente de quien la presta, y la obligación de aplicar los criterios de igualdad, de mérito y capacidad y de igualdad de acceso es para los entes públicos o privados, pero en esta moción pedimos algo, demandamos algo en particular y muy concreto sobre lo que Servicio Navarro de Empleo cree, debe y puede hacer en estos tiempos tan duros que estamos viviendo. Duros antes, más duros ahora, con la crisis causada por la Covid, pero esto no es nuevo, ya la legislatura pasada se trabajó de una manera muy intensa para reforzar las funciones. Incluso el Servicio Navarro de Empleo está haciendo en estos momentos hoy un papel fundamental con lo que tiene que ver con la formación de acceso al empleo. Por lo tanto, es que, yo creo, que eso es indiscutible.

Yo creo que es el momento de los compromisos serios, mire usted, señora Medina, de verdad, ponga usted la fecha, seis meses, tres, seis, un año... Le propongo que ponga usted la fecha para que voten a favor, la ponemos, ¿un año?, señora Medina, ¿un año? Luego si quieren, hacemos un receso, un año en lugar de tres meses. Va a hacer en junio dos años de este Gobierno, un año, si quiere usted ahora mismo le ofrezco la fecha de un año. Usted dirá, luego si quieren hacemos un receso, como diga la Presidenta, pero un año o el tiempo que usted quiera. Es que claro, usted ha hecho una intervención porque en realidad no quieren tocar esta cuestión. Así fue la contestación del Gobierno a la pregunta hicimos en el Parlamento, yo me quedé francamente muy preocupada, porque eso es un incumplimiento claro del Acuerdo del Programa del Gobierno. Ponga usted la fecha, mira, si son dos años sí, póngala, ponga usted la fecha, porque fíjese la asumo. Por lo tanto, esa es la cuestión, aquí está en cuestión el cumplimiento del Acuerdo Programático.

Respecto a la Reforma Laboral, estoy totalmente de acuerdo con usted con relación al rechazo de la reforma, no al rechazo, porque usted ni rechaza ni la Reforma del 2012 ni rechaza la reforma, ni su partido, la reforma del señor Zapatero. Nosotros en Izquierda-Ezkerra sí la rechazamos y efectivamente, esperemos que haya mayoría en el Congreso de los Diputados para que esa Reforma Laboral se haga cuanto antes, porque esto después depende de todos y de todas. Y yo blanquear la cara a nadie, seguiré diciendo y reivindicando desde este Parlamento la necesidad de reformar, de derogar la Reforma Laboral; es más, les quiero recordar que en este Parlamento de la legislatura pasada, que puede que la rescatemos si el Gobierno no espabila, lanzamos desde Izquierda-Ezkerra una iniciativa que iba dirigida al Congreso de los Diputados para defender allí además una iniciativa muy bien trabajada y muy bien desarrollada en relación con qué aspectos de la Reforma Laboral y todas aquellas leyes y regulaciones posteriores habría que reformar; es decir, que clases y lecciones a nosotros y a nosotras de coherencia ninguna.

Y tengo que agradecer, termino agradeciendo a la intervención de la señora García Malo, de la señora Izurdiaga, la señora Medina también y la señora Aranburu, porque el análisis objetivo y

la posición ha sido muy clara, la que no es clara es la posición del Partido Socialista. O sea que, señora Medina, ahora mismo le ofrezco si quiere, no sé cómo se argumenta esto, a que ponga usted la fecha al punto 1 de la moción.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrún Urpegui): A ver, no hay turnos de palabras. Si quiere...

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Un receso...

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrún Urpegui): El receso lo tiene que pedir algún grupo. Yo por sí misma no tengo capacidad para hacer recesos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Hago una propuesta concreta: En el plazo de un año.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Biurrún Urpegui): Bien. No se solicita receso, y entonces vamos a proceder ya, una vez debatida la moción, establecidos los posicionamientos por los diferentes grupos, vamos a proceder a la votación de la misma. Entiendo que se ha solicitado una votación por puntos, vale y que se acepta por el... (MURMULLOS) Bien, aclarado esto que era importante para la votación, vamos a votar primero los que estamos presencialmente y luego por llamamiento procederán a votar los compañeros y compañeras que asisten telemáticamente. Entonces, esperemos no confundirnos.

[Comenzamos con la votación.]

Vamos a ver, punto número 1 de la moción presentada, ¿votos a favor? (MURMULLOS) 3. ¿Votos en contra? 1. ¿Abstenciones? Bien, entonces este punto no decaería. ¡Ay!, perdón, perdón. Disculpen. Pasaríamos ahora a la votación de los compañeros que están asistiendo telemáticamente. Señor Ansa (no), señor Bonilla (no), señor Esparza (no), señor Iriarte (no), señora Álvarez (no), señor Mena (abstención), señora Regúlez (sí), señora Perales (bai, alde).

Muchas gracias, pasaríamos ahora a la votación del segundo punto del orden del día anunciándoles que el primer punto... (MURMULLOS) Sí, ahora mismo lo digo, el primer punto queda rechazado por 5 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

Pasaríamos ahora, como digo, a votar el segundo punto del orden del día, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien, procederíamos ahora a votar telemáticamente. Señor Ansa (no); señor Bonilla (no); señor Esparza (no), se le oye muy lejos; señor Iriarte (no); señora Álvarez (no), (RISAS), señor Mena (sí); señor Regúlez, señora Regúlez, perdón (sí); señora Perales (sí). (RISAS). Os quiero ver a todos pronto aquí.

Bien, este segundo punto del orden del día se aprobaría con 8 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones. Muchas gracias, se levanta la sesión, no sin antes desearles un feliz fin de semana.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos).